

CURSO ACADÉMICO 2020-2021



**PROTOCOLO DE
PREVENCIÓN Y
ORGANIZACIÓN PARA
EL DESARROLLO DE
LA ACTIVIDAD
EDUCATIVA
PRESENCIAL**



PADERBORN VÍCTOR PRADERA

Actualización a 10 de octubre de 2020

INDICE

0. INTRODUCCIÓN.....	5
1. ORGANIZACIÓN ESCOLAR ADAPTADA A LA PANDEMIA.....	8
1.A. Consideraciones generales respecto a la organización de los centros educativos.....	8
1. <u>Ejes principales.....</u>	8
2. <u>Mantenimiento de medidas.....</u>	8
3. <u>Información a la comunidad educativa.....</u>	8
4. <u>Sistema de sectores bloqueables.....</u>	9
5. <u>Estructura de los sectores bloqueables.....</u>	10
6. <u>Funcionamiento general de los sectores bloqueables.....</u>	10
7. <u>Bloqueo de sectores.....</u>	11
8. <u>Grupos estables de convivencia.....</u>	12
1.B. Clasificación de las situaciones según la realidad sanitaria del momento.	13
Situación 1: el riesgo de contagio es relativamente bajo y la capacidad de controlar los focos es alta.....	13
1. <u>Organización de grupos y horarios.....</u>	13
1.1. Organización de acceso a los sectores.....	14
1.1.1. Sector 1.....	14
1.1.2. Sector 2.....	15
1.1.3. Sector 3.....	18
1.1.4. Sector 4.....	19
1.1.5. Sector 5.....	21
1.2. Organización de los espacios y de la atención del alumnado.....	23
1.2.1. Entradas y salidas.....	23
1.2.2. Aseos.....	27
1.2.3. Zonas de recreo.....	28
1.2.4. Aulas comunes.....	29

1.3. Periodo de adaptación.....	30
2. <u>Actividades complementarias y extraescolares</u>	31
2.1. Actividades complementarias.....	31
2.2. Actividades extraescolares.....	31
3. <u>Servicios complementarios de transporte y comedor</u>	32
3.1. Transporte.....	32
3.2. Comedor.....	32
3.2.1. Proyecto para la reactivación de comedores escolares y plan específico para CP PADERBORN.....	33
3.3. Servicio matinal y guardería.....	33
Situación 2: bloqueo reforzado de sectores.....	34
1. <u>Organización de grupos y horarios</u>	34
2. <u>Actividades complementarias y extraescolares</u>	35
3. <u>Servicios complementarios de transporte y comedor</u>	36
3.1. Transporte.....	36
3.2. Comedor.....	36
3.3. Servicio matinal y guardería.....	37
Situación 3: alternativa al cierre de los centros educativos, bloqueo total de sectores.	
1. <u>Organización de grupos y horarios</u>	37
2. <u>Actividades complementarias y extraescolares</u>	39
3. <u>Servicios complementarios de transporte y comedor</u>	39
3.1. Transporte.....	40
3.2. Comedor.....	40
3.3. Servicio matinal y guardería.....	36
Situación 4: cierre total de centros.	41
2. PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE CURSOS Y ÁREAS	42
3. PLAN DE REFUERZO DE LA COMPETENCIA DIGITAL	44
4. DOTACIÓN TECNOLÓGICA	45

5. PLAN TUTORIAL PARA LA ACTIVIDAD LECTIVA A DISTANCIA Y PROCESO DE ACOGIDA DEL ALUMNADO.....	46
6. PLAN DE ATENCIÓN DIGITAL NO PRESENCIAL.....	46
7.- MEDIDAS ORGANIZATIVAS Y DE SEGURIDAD GENERALES.....	49
7.0. Lavado de manos.....	49
7.1. Uso de mascarillas.....	50
7.2. Gel hidroalcohólico.....	55
7.3. Toma de temperatura.....	55
7.4. Entrada y salida del alumnado.....	56
7.5. Gestión de las aulas.....	58
7.6. Gestión de los desplazamientos internos.....	60
7.7. Gestión del patio y del tiempo de recreo.....	62
7.8. Gestión del uso de los baños.....	64
7.9. Limpieza y desinfección.....	65
7.10. Comedores.....	69
7.11. Transporte.....	71
7.12. Gestión del personal del centro.....	73
7.13. Guardia de aula.....	76
7.14. Gestión del personal ajeno al centro.....	77
7.15. Medidas dirigidas al personal vulnerable al covid-19.....	80
7.16. Manera de proceder ante un caso covid-19.....	81
7.17. Labores en las que las personas de referencia para el covid-19 colaborarán con el equipo directivo del centro.....	85
7.18. Actividad física y material escolar.....	87
7.19. Enseñanzas específicas.....	90
8. CUMPLIENTO DEL PRESENTE PLAN.....	91
9. ACTUALIZACIÓN DEL PRESENTE PLAN.....	92

0. INTRODUCCIÓN.

Muchas de las medidas organizativas contempladas en este documento van a ser duras o chocantes para el alumnado, sobre todo aquel de corta edad. Nos toca vivir tiempos difíciles que implican soluciones creativas.

Sabemos que esto es un empobrecimiento de la vida relacional de la escuela y que la sectorización de los espacios puede generar dinámicas excesivamente cerradas, pero entendemos que son medidas provisionales que hay que pensar para proteger a las personas, con la esperanza de que se pueda recuperar la vida en la escuela lo antes posible.

También el grupo estable de convivencia quizás permitirá generar relaciones más intensas, estableciendo dinámicas estables y continuadas y recuperar quizás más espacios para la conversación, para pensar y compartir experiencias y conocimientos.

Pedimos encarecidamente a las familias que colaboréis desde los hogares explicando y transmitiendo las medidas, siempre desde un plano positivo y con ánimo de cuidarnos entre todas y todos.

Es imprescindible enseñar con el ejemplo y con la calma necesarias, atender necesidades y vivencias de la infancia y prestar especial cuidado a establecer vínculos seguros. Transmitir calma y seguridad. Confianza en la escuela como espacio social, emocional, sanitario y físico protegido.

Ahora más que nunca se nos pide instaurar rutinas de vida cotidiana como las rutinas de higiene personal y del entorno. Aprovecharemos para introducir rutinas en la vida del grupo de cuidado personal y colectiva y por ello la vida en los grupos estables de convivencia deberá establecerse teniendo presente estas rutinas de vida del grupo e incluir rituales y rutinas de bienestar, seguridad e higiene pensados también como experiencias educativas del cuidado personal, hacia las demás personas y del entorno. Que se sientan atendidas y atendidos, acompañadas y protegidas y que contribuyan a ello.

El contacto es quizás más importante que nunca y hay que trabajar cómo es un contacto seguro entre las personas. Creemos fundamental e imprescindible poder garantizar este contacto, de otra manera las consecuencias psicológicas y emocionales que puede tener en la infancia mantener una distancia social son inasumibles.

Saludarnos siempre, acordando y concretando nuevas formas, comunicarnos mirándonos a los ojos, que desarrollen sentimiento de pertenencia, contribución e importancia, conciencia de que son

vistos y vistas... generar nuestro espacio de seguridad y transmitirlo, son compromisos que tenemos que asumir toda la comunidad.

Por tanto, el trabajo de las competencias emocionales será muy importante desde el inicio de curso. Ayudar al alumnado a integrar el pasado, presente y futuro de esta situación vivida, que vivimos y viviremos.

En las aulas, a principio de curso, se abrirán espacios para plasmar con el alumnado lo sentido, vivido y percibido. Construir puertas (dinámica de grupo) para la toma de conciencia de lo aprendido en el pasado, el presente y, en definitiva, mirar el futuro con asertividad y con la mirada puesta en recuperar la escuela amable y respetuosa que sabemos que sienta bien a la infancia que acompañamos.

Se ha elaborado este plan de contingencia que contempla cuatro escenarios diferentes para el próximo curso 2020/2021. En nuestro centro los cuatros escenarios influyen de esta forma. En el primero, que se corresponde a la llamada nueva normalidad, se garantiza la actividad docente presencial en todas las etapas y cursos siguiendo el horario de jornada partida. En el segundo, en el que puede darse un brote de coronavirus, se prevé una mayor sectorización y se pasa a tener jornada sólo de mañana. En una tercera hipótesis se baraja que debido a la gravedad del brote sea necesario disminuir la ratio por aula, adquiriendo los especialistas labores de tutoría y aprovechando otros edificios fuera del centro para los desdoblés. Para adaptarse a esta nueva situación se podrá cerrar el centro de forma temporal. Finalmente, se prevé un cuarto escenario de cierre total de los centros educativos.

Si, debido a la evolución de la pandemia, las autoridades sanitarias establecen diferentes directrices este plan de contingencia se adaptará al nuevo escenario y se redefinirá.

Corresponde a la administración educativa definir el marco general de actuación a nivel de la Comunidad Foral de Navarra y serán los equipos responsables de los centros educativos los que matizarán este marco general adaptándolo a su propia realidad.

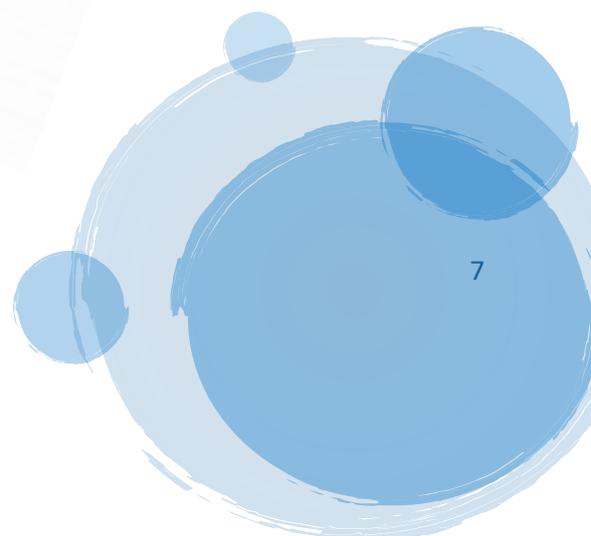
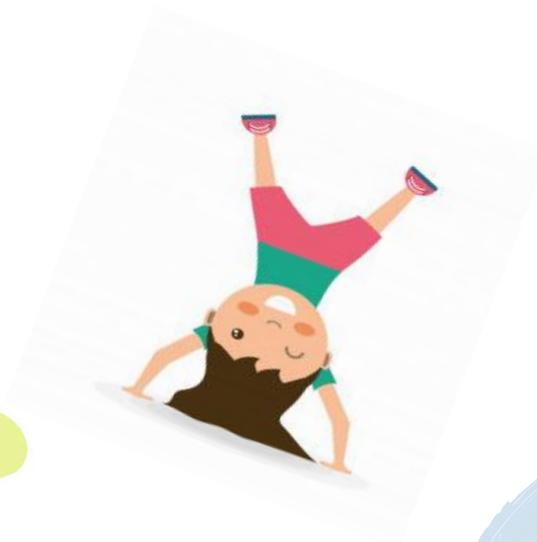
La puesta en marcha del Protocolo previsto en el presente documento requiere su aprobación por el Gobierno de Navarra, con la consiguiente dotación presupuestaria y el visto bueno de las autoridades sanitarias.

Se nombrará una persona responsable de referencia para el COVID 19. Su función será colaborar con el equipo directivo del centro revisando el plan de contingencia y colaborando en las labores de difusión. [Ver Medidas organizativas y de seguridad.](#)

Los conserjes del centro escolar serán junto el equipo directivo los responsables de colaborar en las labores de control. [Ver Medidas organizativas y de seguridad.](#)

De acuerdo con lo expuesto y, siguiendo las directrices del Ministerio de Educación y Formación Profesional y las autoridades sanitarias, se recogen en este documento los siguientes aspectos:

- 1. Organización escolar adaptada a la pandemia.**
- 2. Programación didáctica de cursos y áreas.**
- 3. Plan de refuerzo de la competencia digital.**
- 4. Dotación tecnológica.**
- 5. Plan tutorial para la actividad lectiva a distancia.**
- 6. Plan de atención digital no presencial.**
- 7. Medidas organizativas y de seguridad.**
- 8. Cumplimiento del presente Plan.**
- 9. Actualización del presente Plan.**



1. ORGANIZACIÓN ESCOLAR ADAPTADA A LA PANDEMIA.

1.A. Consideraciones generales respecto a la organización de los centros educativos.

1. Ejes principales.

Teniendo como objetivo principal garantizar la seguridad y la salud del personal y del alumnado frente al coronavirus COVID-19, este documento pivota sobre cuatro ejes principales:

- Evitar los contagios.
- Detectar precozmente y aislar los posibles casos que puedan producirse en los centros.
- Conciliar la vida familiar y laboral de las familias, garantizando la adecuada atención en los centros del alumnado.
- Mantener, en la medida de lo posible, el empleo de los distintos sectores implicados en el sistema educativo.

Se tendrán en cuenta dos aspectos fundamentales:

- La organización de espacios y flujos de personas.
- Las medidas higiénicas.

2. Mantenimiento de medidas.

Las medidas de seguridad como pautas de higiene y limpieza, se mantendrán tras la superación de la pandemia, ya que son beneficiosas para controlar éste y cualquier otro agente infeccioso.

3. Información a la comunidad educativa.

El responsable de referencia se asegurará de que la información sobre los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud recogidas en el Plan lleguen y sean comprendidas por toda la comunidad educativa.

Con esta finalidad:

- Se proporcionará información y se facilitará la adquisición de habilidades sobre las medidas de prevención e higiene al personal docente y no docente del centro educativo, que a su vez facilitarán la comunicación al resto de la comunidad educativa.
- Se enviará la información a todas las familias, manteniendo un canal disponible para la solución de dudas que puedan surgir.
- Se colocarán infografías, carteles y señalizaciones que fomenten el cumplimiento y comprensión de las medidas de prevención e higiene. Se cuidará que esta información se mantenga actualizada según los criterios de las autoridades sanitarias.

En lo concerniente al aspecto organizativo, puede haber medidas que pueden limitar el desarrollo de ciertas actividades o metodologías, que se deberían implementar de manera flexible, adaptándose al momento epidemiológico, siendo más o menos restrictivas según la valoración riesgo-beneficio del momento.

4. Sistema de sectores bloqueables.

Concepto. En relación a la organización de espacios y flujo de personas, el plan propuesto está basado en un sistema de sectores bloqueables, que en la situación más restrictiva serán incomunicables entre sí, aunque su permeabilidad puede ir aumentando en función del estado epidemiológico. Cada sector está compuesto por un determinado personal (empleados y alumnado) y unos espacios, y el bloqueo está relacionado con la permeabilidad entre sectores, entendiendo como permeabilidad el paso y/o intercambio de personas de uno a otro sector y el uso de espacios compartidos.

Grados de bloqueo. El bloqueo puede ser total, donde no hay transferencia de personas entre sectores ni espacios compartidos, parcial o inexistente.

El estado epidemiológico, que estará definido por las autoridades sanitarias, tiene diferentes rangos en función de la severidad de la situación sanitaria y el riesgo de transmisión y debe ser la guía para decidir el grado de bloqueo en el Centro, por la aparición de casos y por el estado sanitario de la Comunidad Foral en el caso de producirse un brote especial.

Objetivo del sistema de sectores bloqueables. El objetivo del sistema de sectores bloqueables es zonificar tanto las personas como el espacio que ocupan, de tal manera que, ante la aparición de un brote,

se pueda aislar todo el sector, poniendo en cuarentena a las personas, mientras que los demás sectores sigan funcionando bajo un sistema de estrecha vigilancia y alerta.

5. Estructura de los sectores bloqueables

Sector 1: 1º de Educación Infantil.

Sector 2: 2º y 3º de Educación Infantil.

Sector 3: Educación Primaria 1º, 2º y Aula alternativa.

Sector 4: Educación Primaria 3º, 4º y 5º.

Sector 5: Educación Primaria 6º.

Cada zona perimétrica estará compuesta por:

- Personal: Una o varias clases de alumnos y sus profesores. Una vez realizado el reparto de clases con sus horarios se dividirá al profesorado por sectores.
- Espacio: Aulas, zonas de paso, aseos, zonas de recreo, comedores, cubierto etc.

Cada sector tendrá asignados sus aseos, no pudiendo utilizar los aseos designados a otro sector en ningún momento. De igual manera ocurrirá con las zonas de paso y durante el recreo.

6. Funcionamiento general de los sectores bloqueables.

Se minimizará al máximo el flujo de personas y el intercambio de aulas dentro del sector, y no se deberá cambiar de sector, ni alumnado ni el profesorado, salvo circunstancias muy puntuales, como puede ser la atención por los y las especialistas.

Cuando varios sectores deban utilizar los mismos accesos (entrada, pasillos, escaleras, etc.) lo harán de manera escalonada para evitar las aglomeraciones y el paso simultáneo en zonas comunes.

Las y los docentes que van de aula en aula, o del aula al despacho son los vectores de contaminación que pueden dispersar el virus por todos los sectores, por lo que se evitará al máximo los desplazamientos por el centro, realizándose estos con mascarilla. Cada persona, docente o estudiante, dispondrá de un sitio para su propio material de trabajo de uso personal.

7. Bloqueo de sectores.

No habrá intercambio de alumnado de un sector a otro en ningún caso. El flujo del profesorado entre los sectores dependerá del grado de bloqueo, y siempre extremando las precauciones y medidas higiénicas.

En caso de bloqueo total no será posible intercambiar ni compartir aulas o espacios como el gimnasio o cubierto.

En la siguiente tabla se muestra la calificación de los espacios según esta idea de sectorizar el edificio:

SECTORES				
			Exclusividad de sector	Bloqueable
ESPACIOS	Aulas principales	Aulas en las que está el alumnado habitualmente	SI	SI
	Aulas auxiliares	Gimnasio y aula de religión.	No	SI
	Zonas de paso		No	No
	Patio		No	Si
	Aseos		SI	SI
PERSONAL	Alumnado	Agrupar de manera funcional, por ejemplo, por cursos o etapas. Evitar agrupaciones numerosas	SI	SI
	Profesorado	Profesorado que atiende a los cursos del sector	SI	SI
	Profesorado de especialidades	Profesorado que atiende a alumnos de diferentes cursos/sectores	No	SI
GRUPO ESPECIAL	Dirección/ secretaria		No	No
	Especialistas y personal no docente	Orientación, Logopedia, Cuidadores, etc.	No	SI
	Conserjería		No	No
	Servicios de limpieza y mantenimiento y personal técnico.		No	No

8. Grupos estables de convivencia.

En las etapas de Educación Infantil y Primaria, dentro de los sectores se definirán grupos estables de convivencia de alumnado. Se entiende como grupo estable de convivencia el compuesto por el alumnado (hasta un máximo de 25) y el equipo docente que lo atiende y que está prácticamente aislado del resto de grupos del centro educativo. De esta manera el movimiento dentro del aula es libre sin tener que cumplir la restricción de la separación interpersonal de 1,5 m ni el uso de mascarilla.

Esta organización, gracias a la que el alumnado dentro del aula puede interactuar, permite continuar en gran medida con el desarrollo de las nuevas metodologías basadas en el trabajo cooperativo y colaborativo.

Es muy importante subrayar que se evitará al máximo la interacción del grupo estable con el resto de alumnos y alumnas, incluso con los de su mismo sector, en los espacios comunes como, por ejemplo, el patio o el comedor.



1.B. Clasificación de las situaciones en función de la realidad sanitaria del momento.

Situación 1: Corresponde a lo que se ha llamado “nueva normalidad” donde el riesgo de contagio es relativamente bajo y la capacidad de controlar los focos es alta.

1. Organización de grupos y horarios.

En esta situación se garantizará la atención presencial en los centros educativos de todo el alumnado todos los días lectivos.

En Educación Infantil y Primaria, todos los grupos de un máximo de 25 alumnos serán considerados grupos estables de convivencia por lo que, la medida de distanciamiento no será aplicable en estas etapas educativas dentro de los grupos, pudiendo el alumnado perteneciente a cada grupo interactuar en los diferentes espacios del centro educativo. Sin embargo, se deberá respetar la distancia mínima de seguridad entre el alumnado de diferentes grupos.

En esta situación 1, aunque se procure agrupar al profesorado y al alumnado dentro de sectores, podrá haber movilidad de los adultos entre sectores y dentro del mismo sector, cumpliendo con las medidas de higiene establecidas. Respecto al alumnado, se evitará que un grupo comparta su aula de referencia con alumnado de otro u otros grupos. Respecto a las aulas específicas (Religión, gimnasio, aula apoyo.), podrán ser utilizadas por varios grupos de alumnos y alumnas siempre que se cumplan las medidas de higiene, desinfección y ventilación.

Cuando en un grupo estable parte del alumnado curse una materia y parte no, como es el caso de Religión se aplicarán las medidas de seguridad necesarias para evitar la interacción entre los menores, pudiendo incluso utilizar medios físicos de separación (mamparas) entre los y las estudiantes pertenecientes a diferentes grupos estables y mascarillas.

En la situación 1, la vida del centro se mantendrá dentro de la normalidad incidiendo en las medidas distanciamiento e higiene (distancia de 1,5 metros, mascarilla higiénica, en caso de que no se pueda mantener la distancia, lavado frecuente de manos y gel) y se evitará la interacción entre el alumnado de diferentes áreas o sectores.

El alumnado deberá contar con su propio material de trabajo, procurando evitar al máximo el intercambio del mismo entre estudiantes.

El centro trabajará en la jornada horaria que tiene definida y aprobada por el Departamento de Educación, es decir, jornada partida. Se dispondrá de una distribución escalonada en los periodos de entrada y salida, teniendo en cuenta que los grupos que entran más tarde saldrán también más tarde. En esta organización se tiene en cuenta al alumnado transportado tanto para el acceso al centro educativo como para el regreso a casa. Se coordinará esta distribución escalonada priorizando los horarios de este tipo de alumnado.

El primer día de clase se utilizará, entre otros, para explicar al alumnado y sus responsables, los horarios de entrada y salida, los espacios de acogida y juego en el patio y los circuitos de entrada y salida que les corresponden. Igualmente se comunicará a las familias con carácter previo al inicio del curso. Para este día estarán preparadas las medidas de señalización y balizamiento necesarias. El alumnado será acompañado por el profesorado que determine el equipo directivo.

1.1. Organización del acceso.

En relación con la entrada y salida del centro, se diversificarán los puntos de acceso y salida del centro, estableciendo una ordenación de entrada de grupos por sectores primando la cercanía al espacio de formación habitual y facilitando los desplazamientos unidireccionales.

Se escalonarán los momentos de acceso y salida de forma que se mantenga el horario de inicio y fin de las clases, teniendo en consideración que el alumnado transportado tiene prioridad y se debe respetar los horarios de desplazamiento ya que comparten transporte con alumnado de diferentes grupos de convivencia.

La organización de este centro, en esta situación es el siguiente:

CUADRO ORGANIZATIVO

1.1.1. Sector 1: 1º de Educación Infantil modelo G-PAL.

El alumnado de 3 años entrará al recinto escolar por la puerta 3 de la calle Travesía Urrobi. Se situará en la zona de la rampa del patio delantero (A en el círculo rojo y B en el círculo azul). Siempre

se desplazará por el pasillo de la planta baja del edificio principal. Realizará las entradas y salidas al edificio por la puerta de infantil:

Horario de septiembre (periodo de adaptación): las tres primeras semanas lectivas el alumnado de 1º de Educación Infantil tiene un horario diferente que ya ha sido entregado a las familias. Este horario no coincide con las entradas y salidas del resto del alumnado. Durante el mes de septiembre el alumnado de 3 años no hace uso del servicio de comedor.

Horario de octubre a mayo:

De lunes a jueves:

- Mañana: entrada a las 8:50 h. y salida, sin comedor, a las 12:40 h.
- Tarde: entrada a las 14:40 h. y salida a las 16:20 h.

Viernes:

- Entrada a las 8:50h. salida, sin comedor, a las 12:50 h.
- Entrada a las 8:50 h. y salida, con comedor, a las 14:30 h.

Horario de junio:

- Entrada a las 8:50 h., y salida, sin comedor, a las 12:50 h.
- Entrada a las 8:50 h., y salida, con comedor, a las 14:30 h.

El alumnado será acompañado por un único familiar, que puede estar acompañado por hermanos menores a su cargo, y deberán abandonar el recinto escolar, por la puerta de la calle anteriormente citada, nada más recoger al alumnado.

1.1.2. Sector 2: 2º y 3º de Educación Infantil modelo G-PAL.

El alumnado de 4 años entrará al recinto escolar por la puerta 3 de la calle Travesía Urrobi. Se situará en la zona del cubierto del patio delantero (A cuadrado rojo, B cuadrado azul, C cuadrado amarillo). Siempre realizará los desplazamientos por el pasillo de la primera planta.

Realizará las entradas y salidas al edificio por la puerta de infantil:

Horario de septiembre y junio:

- Entrada a las 9:00 h, y salida, sin comedor, a las 13:00 h.
- Entrada a las 9:00 h., y salida, con comedor, a las 14:30 h.

Horario de octubre a mayo

De lunes a jueves:

- Mañana: entrada a las 9:00 h. y salida, sin comedor, a las 12:50 h.
- Tarde: entrada a las 14:50 h. y salida a las 16:30 h.

Viernes:

- Entrada a las 9:00 h. y salida, sin comedor, a las 13:00 h.
- Entrada a las 9:00 h. y salida, con comedor, a las 14:30 h.

El alumnado será acompañado por un único familiar, que puede estar acompañado por hermanos menores a su cargo, y deberán abandonar el recinto escolar, por la puerta de la calle anteriormente citada, nada más recoger al alumnado.

El alumnado de 5 años entrará al recinto escolar por la puerta 1 de la Avenida Zaragoza. Se situará en la zona de la entrada de Educación Primaria y en la pared del edificio principal que da al patio delantero (A triángulo rojo, B triángulo azul y C triángulo amarillo). Siempre realizará los desplazamientos por el pasillo de la primera planta.

Realizará las entradas y salidas al edificio por la puerta de primaria:

Horario de septiembre y junio:

- Entrada a las 8:50 h., y salida, sin comedor, a las 12:40 h.
- Entrada a las 8:50 h., y salida, con comedor, a las 14:30 h.

Horario de octubre a mayo

De lunes a jueves:

- Mañana: entrada a las 8:50 h. y salida, sin comedor, a las 12:40 h.

- Tarde: entrada a las 14:40 h. y salida a las 16:20 h.

Viernes:

- Entrada a las 8:50 h. y salida, sin comedor, a las 12:40 h.
- Entrada a las 8:50 h. y salida, con comedor, a las 14:30 h.

El alumnado será acompañado por un único familiar, que puede estar acompañado por hermanos menores a su cargo, y deberán abandonar el recinto escolar, por la puerta de la calle anteriormente citada, nada más recoger al alumnado.

Puntos a tener en cuenta en Educación Infantil:

- El alumnado usuario del comedor será recogido con anterioridad por el personal del comedor y será trasladado por grupos de convivencia estable.
- El alumnado transportado será recogido por el cuidador asignado del Centro y será trasladado a sus aulas a las 8:50 horas o 9:00 horas según horario de su grupo de referencia.
- Las salidas, del alumnado transportado, las realizarán con los cuidadores correspondientes.
- Las entradas y salidas del resto del alumnado las realizará con el profesorado que imparta la primera o la última sesión. Se recogerá y entregará al alumnado en la zona de patio asignada.
- Las familias, en las entradas y salidas, deberán estar en la zona del patio asignada para el grupo de su hijo/a y separados de la fila.
- El profesorado supervisará la espera del alumnado diez minutos antes de la entrada, ocupándose de que se cumplan las medidas de seguridad.
- Las familias siempre deberán abandonar el recinto escolar, por la puerta de la calle asignada, nada más recoger al alumnado.

CUADRO INFANTIL SITUACIÓN 1

1.1.3. Sector 3: Educación Primaria 1º, 2º curso modelo G-PAL y aula alternativa.

El alumnado de 1º curso de primaria entrará al recinto escolar por la puerta 2 de la Avenida Zaragoza. Se situará en la zona pintada con los nombres de 1A y 1º B en el patio trasero, esperando las 9:05 h. y deberá seguir las indicaciones de la persona encargada. Para la entrada y salida del edificio utilizará la puerta de primaria accediendo por las escaleras a la segunda planta y desplazándose siempre por el pasillo de la misma.

El alumnado de 2º curso de primaria entrará al recinto escolar por la puerta 2 de la Avenida Zaragoza. Se situará en la zona pintada con los nombres de 2ºA y 2º B en el patio trasero, esperando las 9:05 h. y deberá seguir las indicaciones de la persona encargada. Para la entrada y salida del edificio utilizará la puerta de primaria accediendo por las escaleras a la segunda planta y desplazándose siempre por el pasillo de la misma.

El alumnado del aula alternativa entrará al recinto escolar por la puerta 3 de la calle Travesía Urrobi. Se situará en la zona pintada con un círculo amarillo en el patio delantero. Para la entrada y salida del edificio utilizarán la puerta de infantil accediendo por la escalera a la segunda planta y desplazándose siempre por el pasillo de la misma

El horario de septiembre y junio:

- Entrada a las 9:05 h. y salida, sin comedor, a las 13:05 h.
- Entrada a las 9:05 h., y salida, con comedor, a las 14:30 h.

*El aula alternativa entrará a las 9:00 h. y saldrá, sin comedor, a las 13:00 h. y con comedor a las 14:30 h.

Horario de octubre a mayo

De lunes a jueves:

- Mañana: entrada a las 9:05 h. y salida, sin comedor, a las 12:55 h.
- Tarde: entrada a las 14:55 h. y salida a las 16:35 h.

*El aula alternativa, a la mañana, entrará a las 9:00 h. y saldrá, sin comedor, a las 13:00 h.

A la tarde entrará a la 14:50 h. y saldrá a la 16:30 h.

Viernes:

- Entrada a las 9:05 h., sin comedor, a las 13:05 h.
- Entrada a las 9:05 h. y salida, con comedor, a las 14:30 h.

*El aula alternativa entrará a las 9:00 h. y saldrá, sin comedor, a las 13:00 h. y con comedor a las 14:30 h.

Puntos a tener en cuenta en este sector:

- El alumnado del aula alternativa bajará con anterioridad al comedor con sus cuidadores,
- El alumnado de 1º y 2º de Primaria esperarán hasta que sus compañeros/as salgan para casa y serán recogidos por el personal del comedor.
- El alumnado transportado será recogido por el cuidador asignado del Centro y será trasladado a sus aulas a las 9:00 horas.
- Las salidas, del alumnado transportado, las realizará con el cuidador asignado por el centro.
- Las entradas y salidas del resto del alumnado las realizará con el profesorado que imparta la primera o la última sesión. Se recogerá y entregará al alumnado en la zona de patio asignada.
- Un único familiar acompañará y recogerá al alumnado de 1º y 2º de Educación Primaria y del aula alternativa.
- Las familias, en las entradas y salidas, deberán estar en la zona del patio asignada para el grupo de su hijo/a y separados de la fila.
- El profesorado supervisará la espera del alumnado diez minutos antes de la entrada, ocupándose de que se cumplan las medidas de seguridad.
- Las familias siempre deberán abandonar el recinto escolar, por la puerta de la calle asignada, nada más recoger al alumnado.

1.1.4. Sector 4: Educación Primaria 3º, 4º y 5º.

El alumnado de 3º curso de primaria entrará al recinto escolar por la puerta 2 de la Avenida Zaragoza. Se situará en la zona pintada con el nombre 3º en el patio trasero esperando las 9:00 h. y deberá

seguir las indicaciones de la persona encargada. Para la entrada y salida del edificio utilizará la puerta de primaria accediendo por las escaleras a la tercera planta y desplazándose siempre por el pasillo de la misma.

El alumnado de 4º curso de primaria entrará al recinto escolar por la puerta 2 de la Avenida Zaragoza. Se situará en la zona pintada con el nombre de 4º en el patio trasero, esperando las 9:00 h. y deberá seguir las indicaciones de la persona encargada. Para la entrada y salida del edificio utilizará la puerta de primaria accediendo por las escaleras a la tercera planta y desplazándose siempre por el pasillo de la misma.

El alumnado de 5º curso de primaria entrará al recinto escolar por la puerta 2 de la Avenida Zaragoza. Se situará en la zona pintada con el nombre de 5º en el patio trasero, esperando las 9:00 h. y deberá seguir las indicaciones de la persona encargada. Para la entrada y salida del edificio utilizará la puerta de primaria accediendo por las escaleras a la tercera planta y desplazándose siempre por el pasillo de la misma.

En el horario de septiembre y junio:

- Entrada a las 9:00 h, y salida, sin comedor, a las 13:00 h.
- Entrada a las 9:00 h., y salida, con comedor, a las 14:30 h.

Horario de octubre a mayo

De lunes a jueves:

- Mañana: entrada a las 9:00 h. y salida, sin comedor, a las 12:50 h.
- Tarde: entrada a las 14:50 h. y salida a las 16:30 h.

Viernes:

- Entrada a las 9:00 h. y salida, sin comedor, a las 13:00 h.
- Entrada a las 9:00 h. y salida, con comedor, a las 14:30 h.

Puntos a tener en cuenta en este sector:

- El alumnado de 3º, 4º y 5º de Primaria esperarán hasta que sus compañeros/as salgan para casa y serán recogidos por el personal del comedor.
- El alumnado transportado será recogido por el cuidador asignado del Centro y será trasladado a sus aulas a las 9:00 horas.
- Las salidas, del alumnado transportado, las realizará con el cuidador asignado por el centro.
- Las entradas y salidas del resto del alumnado las realizará con el profesorado que imparta la primera o la última sesión. Se recogerá y dejará al alumnado en la zona de patio asignada.
- Un único familiar acompañará y recogerá al alumnado de 3º de Educación Primaria.
- El alumnado de 4º y 5º deberá entrar solo al recinto escolar.
- Las familias de 3º, en las entradas y salidas, deberán estar en la zona del patio asignada para el grupo de su hijo/a y separados de la fila.
- El profesorado supervisará la espera del alumnado diez minutos antes de la entrada, ocupándose de que se cumplan las medidas de seguridad.
- Las familias 3º siempre deberán abandonar el recinto escolar, por la puerta de la calle asignada, nada más recoger al alumnado.

1.1.5. Sector 5: Educación Primaria 6º.

El alumnado de 6º curso de primaria entrará al recinto escolar por la puerta 1 de la Avenida Zaragoza. Se situará en la zona de los columpios del patio delantero esperando las 9:00 h. y deberá seguir las indicaciones de la persona encargada. Para la entrada y salida del edificio auxiliar utilizará la escalera de incendios accediendo a su aula. Se desplazará siempre por el pasillo de la primera planta.

Realizará las entradas y salidas al edificio por la escalera de incendios:

Horario de septiembre y junio:

- Entrada a las 9:00 h, y salida, sin comedor, a las 13:00 h.
- Entrada a las 9:00 h., y salida, con comedor, a las 14:30 h.

Horario de octubre a mayo

De lunes a jueves:

- Mañana: entrada a las 9:00 h. y salida, sin comedor, a las 12:50 h.
- Tarde: entrada a las 14:50 h. y salida a las 16:30 h.

Viernes:

- Entrada a las 9:00 h y salida, sin comedor, a las 13:00 h.
- Entrada a las 9:00 h. y salida, con comedor, a las 14:30 h.

Puntos a tener en cuenta en este sector:

- El alumnado de 6º de Primaria esperará hasta que sus compañeros/as salgan para casa y serán recogidos por el personal del comedor.
- El alumnado transportado será recogido por el cuidador asignado del Centro y será trasladado a sus aulas a las 9:00 horas.
- Las salidas, del alumnado transportado, las realizará con el cuidador asignado por el centro.
- Las entradas y salidas del resto del alumnado las realizará con el profesorado que imparta la primera o la última sesión. Se recogerá y entregará al alumnado en la zona de patio asignada.
- El alumnado de 6º entrará al recinto escolar sin acompañamiento.
- El profesorado supervisará la espera del alumnado diez minutos antes de la entrada, ocupándose de que se cumplan las medidas de seguridad.
- Siempre se deberá abandonar el recinto escolar, por la puerta de la calle anteriormente citada, nada más recoger al alumnado.

CUADRO PRIMARIA SITUACIÓN 1



1.2. Organización de los espacios y de la atención al alumnado.

Los coordinadores de ciclo colaborarán con el equipo directivo y la responsable de situación COVID en la posterior comunicación e implementación del mismo, siguiendo las directrices generales establecidas por el Departamento de Educación.

1.2.1. Entradas y salidas.

- Infantil:
 - Orden de entrada y salida por filas.

	ORDEN ENTRADA Puerta Infantil	HORA en septiembre	HORA a partir de octubre	PUERTA
3 AÑOS A	1º	8:50	8:50	Infantil
3 AÑOS B	2º	8:50	8:50	Infantil
4 AÑOS A	3º	9:00	9:00	Infantil
4 AÑOS B	4º	9:00	9:00	Infantil
4 AÑOS C	5º	9:00	9:00	Infantil

	ORDEN SALIDA Puerta Infantil	HORA en septiembre	HORA a partir de octubre	PUERTA
3 AÑOS B	1º	12:50	16:20	Infantil
3 AÑOS A	2º	12:50	16:20	Infantil
4 AÑOS B	4º	13:00	16:30	Infantil
4 AÑOS A	5º	13:00	16:30	Infantil
4 AÑOS C	3º	13:00	16:30	Infantil

	ORDEN ENTRADA Puerta Primaria	HORA en septiembre	HORA a partir de octubre	PUERTA
5 AÑOS A	3°	8:50	8:50	Primaria
5 AÑOS C	1°	8:50	8:50	Primaria
5 AÑOS B	2°	8:50	8:50	Primaria

	ORDEN SALIDA Puerta Primaria	HORA en septiembre	HORA a partir de octubre	PUERTA
5 AÑOS B	2°	12:50	16:20	Primaria
5 AÑOS C	3°	12:50	16:20	Primaria
5 AÑOS A	1°	12:50	16:20	Primaria

- **Orden de entrada y salida al patio.** (Infantil): las filas se realizarán en la zona del patio asignado durante el recreo.

	ORDEN SALIDA	ORDEN ENTRADA	HORA	PUERTA
3 AÑOS B	4°	5°	11:10-11:40	Infantil
3 AÑOS A	5°	4°	11:10-11:40	Infantil
4 AÑOS A	3°	1°	11:10-11:40	Infantil
4 AÑOS B	2°	2°	11:10-11:40	Infantil
4 AÑOS C	1°	3°	11:10-11:40	Infantil
5 AÑOS B	2°	2°	11:15-11:45	Primaria
5 AÑOS C	3°	1°	11:15-11:45	Primaria
5 AÑOS A	1°	3°	11:15-11:45	Primaria



- Primaria:
 - Orden de entrada y salida por filas:

	ORDEN ENTRADA	ORDEN SALIDA	HORA ENTRADA	HORA SALIDA	PUERTA
1° A	5°	8°	9:05 H	16:35 H	Primaria
1° B	6°	7°	9:05 H	16:35 H	Primaria
2° A	7°	6°	9:05 H	16:35 H	Primaria
2° B	8°	5°	9:05 H	16:35 H	Primaria
3° A	1°	4°	9:00 H	16:30 H	Primaria
3° B	2°	3°	9:00 H	16:30 H	Primaria
4°	3°	2°	9:00 H	16:30 H	Primaria
5°	4°	1°	9:00 H	16:30 H	Primaria
6°	No siguen orden/puerta propia.		9:00 H	16:30 H	Incendios
Aula alternativa	Entran antes que el alumnado de 4 años	Salen antes que el alumnado de 4 años	9:00 H	16:30 H	Infantil

- Orden de entrada y salida al patio:

Las puertas del recinto del colegio serán abiertas y cerradas por los conserjes y la persona del equipo directivo que en ese momento no esté impartiendo la docencia directa.

Las filas se realizarán en la zona del patio asignado durante el recreo.

Los grupos que realizan el tiempo de recreo fuera del recinto escolar harán una fila en la puerta por la que tienen que entrar.

	ORDEN SALIDA	ORDEN ENTRADA	HORA	PUERTA
1° A	8°	1°	10:40- 11:10	Primaria
1° B	7°	2°	10:40- 11:10	Primaria
2° A	6°	3°	10:40- 11:10	Primaria
2° B	5°	4°	10:40- 11:10	Primaria
3° A	4°	6°	10:40- 11:10	Primaria
3° B	3°	7°	10:40- 11:10	Primaria
4°	2°	8°	10:40- 11:10	Primaria
5°	1°	5°	10:40- 11:10	Primaria
6°	No siguen orden/puerta propia.		10:40- 11:10	Incendios/puerta EA
Aula alternativa	Salida única	Entrada única	10:35- 11:05	Infantil



1.2.2. Aseos. (véase el punto 7.8. gestión de uso de baños)

Para evitar que un mismo baño sea utilizado por alumnado de diferentes sectores bloqueables, se ha organizado de la siguiente manera:

DISTRIBUCIÓN DEL USO DE ASEOS DURANTE LAS HORAS LECTIVAS		
NIVELES EDUCATIVOS	ASEOS	CARACTERÍSTICAS
1º E.I	SECTOR 1: Planta baja del edificio principal	No discriminados por sexo
2º - 3º E.I	SECTOR 2: 1º planta del edificio principal	No discriminados por sexo
1º - 2º - A.A. E.P	SECTOR 3: 2º planta del edificio principal	No discriminados por sexo
3º - 4º - 5º E.P	SECTOR 4: 3º planta del edificio principal	No discriminados por sexo
6º E.P	SECTOR 5; Edificio auxiliar	Discriminados por sexo

El profesorado se coordinará para definir el uso de los aseos en la primera reunión de ciclo atendiendo a los sectores.

En caso de que el alumnado tenga la necesidad de utilizar los servicios en la hora de del recreo acudirá a su aseos de referencia.

Se tendrá en cuenta el siguiente protocolo de higiene personal para el uso de los baños:

- La puerta de acceso deberá permanecer abierta y no podrá entrar nadie más.
- Lavado de manos nada más entrar.
- Uso del aseos.
- Para secarse, se deberá utilizar papel desechable y depositarlo en la papelera.



Por último, todos los baños y aseos del centro se limpiarán tres veces durante la jornada escolar por parte del equipo de limpieza.

1.2.3. Zonas de recreo. (Véase punto 7.7. gestión del patio)

El alumnado almorzará siempre en su aula cinco minutos antes de salir al patio.

Se mantienen los horarios de recreo para infantil y primaria excepto 3º de infantil y aula alternativa con el objetivo de que las salidas y entradas sean escalonadas.

- Aula alternativa de 10:35 h. a 11:05 h.
- Educación Primaria de 10:40 h. a 11:10 h.
- Educación Infantil de 11:10 h. a 12:40 h.
- 3º de Infantil de 11:15 h. a 11:45 h.

Los espacios que se van a utilizar para los recreos en:

- **Educación Infantil:** patio delantero, trasero y cubierto y aulas rotando su uso por semanas. La semana que al grupo le toca realizar el patio en el aula tendrán preferencia para utilizar el patio delantero la segunda sesión de la mañana. Estos espacios estarán delimitados por vallas.
- **Educación Primaria:** patio delantero, trasero, cubierto y aulas del centro.

Los espacios se dividirán teniendo en cuenta los grupos de convivencia estables y rotarán por semana excepto 5º que al ser un grupo pequeño saldrá siempre al mismo espacio más reducido.

PLANO PATIOS RECREO INFANTIL Y PRIMARIA

El orden de bajada y subida (*ver punto 1.2.1*) estará controlado por las personas responsables y el profesorado que en ese momento esté con el alumnado bajará y se quedará con ellos/as en la zona asignada del patio con personal de apoyo.

En caso de lluvia el alumnado permanecerá en su aula con su responsable de recreo.

1.2.4. Aulas comunes: *(véase punto 7.5. gestión de aula y el punto 7.19. enseñanzas específicas)*

Deberá ser limpiada tras su uso por la persona que la ha usado.

- **Biblioteca.**

Se suprimirá la biblioteca del centro y se realizará biblioteca de aula. Pudiendo realizar la responsable de la biblioteca de centro préstamos a las aulas. Una vez devueltos estos libros se mantendrán en cuarentena para volver a ser prestados.

Se valorará, al inicio de curso, la posibilidad pedagógica de la plataforma Odisea (biblioteca digital escolar).

- **Religión.**

El mobiliario, en el intercambio de grupos, deberá ser limpiado. Colaborará el alumnado en la limpieza del aula. Al ser grupos pertenecientes a diferentes grupos de convivencia el alumnado, tanto de Infantil como de Primaria, **mantendrá el distanciamiento o se utilizarán mamparas** y usarán mascarillas.

- **Alemán 6º de Primaria:**

El alumnado de 6º que curse alemán como asignatura utilizará la biblioteca para este fin.

- **Cubierto.**

Se dispondrá de un horario de uso para educación física y de recreo por grupos únicos. En los momentos que quede libre el cubierto, se podrá reservar con antelación.

Se priorizará el uso de este espacio para Educación Física por las tardes.

- **Música.**

El profesorado de música deberá adaptar la programación para trabajar en el aula de referencia del alumnado perteneciente a un grupo estable de convivencia.

Se pondrá especial atención a la ventilación, limpieza y desinfección de instrumentos, limitando al máximo posible o incluso prohibiendo el uso común de estos últimos.

Los instrumentos de viento, Flauta se pueden utilizar siempre que se garantice la distancia mínima de seguridad.

- **Gimnasio.** (véase punto 7.18. actividades deportivas)

El profesorado de Educación Física impartirá sus clases siempre que sea posible al aire libre. Cuando no sea posible trabajar al aire libre, se utilizará el gimnasio cumpliendo los siguientes requisitos:

- Los vestuarios se utilizarán para lavar las manos, antes y después de la sesión y para dejar el abrigo.
- No se utilizarán para las duchas.
- El alumnado vendrá vestido con chándal desde casa.
- El ventanal estará siempre abierto para asegurar la ventilación.
- Tras su uso deberá ser limpiado. El alumnado colaborará en la limpieza.

El tipo de actividad física se deberá adecuar a las características de los espacios.

En caso de no ser posible el desarrollo de esta materia en las condiciones señaladas, se deberá adaptar su desarrollo en las aulas de referencia.

Además, se utilizará para que el alumnado de 3 años, que se queda al comedor, juegue después de comer. Los responsables se encargarán de la limpieza tras su uso.

- **Aulas de apoyo.**

Si se utilizan deberá ser limpiado el mobiliario en el intercambio de grupos.

1.3. Periodo de Adaptación en Educación Infantil.

Respecto al periodo de adaptación del alumnado de primer curso de segundo ciclo de Educación Infantil se actuará según las pautas que se describen a continuación:

- Se mantiene el calendario y el horario, proporcionado en junio, de incorporación de este alumnado, en grupos reducidos, siguiendo lo pautado en las instrucciones anuales que regulan la organización y el funcionamiento de los centros que imparten estas enseñanzas.
- El proceso de acogida se realizará, siempre que sea posible, en un espacio exterior del centro educativo.
- Cuando haya un cambio de grupo dentro de la misma aula, será preciso aplicar las medidas de ventilación, limpieza y desinfección de los espacios según el plan de contingencia del centro educativo.

- Cada niño o niña podrá ser acompañado por una sola persona que puede cambiar durante el período de adaptación.
- En el caso excepcional de que el proceso de acogida se deba realizar en el interior del edificio, la persona acompañante deberá respetar de manera rigurosa el protocolo definido por el centro educativo que deberá incluir entre otros, el lavado de manos con gel hidroalcohólico y el uso obligatorio de mascarilla.
- La persona acompañante no podrá participar en el periodo de acogida si presenta síntomas compatibles con la Covid-19 o se encuentra en periodo de aislamiento o cuarentena. Además, las personas acompañantes que sufran una enfermedad de riesgo ante la Covid-19 (diabetes, enfermedad cardiovascular -incluida la hipertensión, enfermedad hepática crónica, enfermedad pulmonar crónica, enfermedad renal crónica, inmunodeficiencia, cáncer en fase activa, obesidad mórbida) así como mujeres embarazadas, deberán evaluar la conveniencia de participar en el periodo de acogida con su equipo médico de referencia.

2. Actividades complementarias y extraescolares.

2.1. Actividades complementarias.

El profesorado introducirá en la programación general anual las actividades complementarias que consideren necesarias. El desarrollo de estas se verá supeditado a la realidad sanitaria del momento para el que están programadas.

2.2. Actividades extraescolares.

Este curso debido a la situación sanitaria queda suspendidas las actividades extraescolares ya que no es posible garantizar los grupos de convivencia estables.

3. Servicios complementarios de transporte y comedor. (véase punto 7.10. comedores y 7.11. transporte)

3.1. Transporte.

El aforo de los autobuses/taxis no será reducido, si bien el uso de mascarilla para el alumnado desde los tres años, será obligatorio. En el transporte de EIP se procurará que compartan asientos contiguos un alumno pequeño con uno de mayor edad que se encargará de su cuidado y vigilancia durante el trayecto. Además, con el fin de facilitar el rastreo, el alumnado ocupará siempre el mismo asiento. La distancia mínima entre el alumnado que no porte mascarilla de acuerdo con lo que determinen las autoridades sanitarias, deberá ser de 2 m.

El alumnado transportado estará acompañado por un cuidador/a. A la llegada al centro los otros dos cuidadores recibirán a los alumnos en la puerta 3. El cuidador 1 será cargo de la entrada de los tres alumnos transportados del aula alternativa. El cuidador 2 será cargo del alumnado con discapacidad auditiva de 3º EI y el cuidador 3 se hará cargo del alumno de 2º EP.

Las salidas del alumnado, anteriormente citado, las realizará con el profesorado que imparta la última sesión o con el cuidador por la misma puerta de Infantil. Habrá un responsable de centro que será el encargado de verificar que el alumnado sube al transporte.

3.2. Comedor.

La organización del comedor escolar garantizará las medidas de higiene y distanciamiento entre el alumnado establecidas. Se zonificará el espacio según los sectores y grupos estables que se hayan organizado en el centro para evitar en la medida de lo posible el contacto físico.

Se mantendrán los dos turnos de comedor establecidos en el centro. No obstante, se destinarán todas las aulas de la planta baja para este fin.

Si la organización del comedor planteada bajo estos parámetros de seguridad e higiene supusiera la falta de espacio para todo el alumnado, la selección de los comensales se haría siguiendo el siguiente orden de relación:

1º En los comedores Comarcales, el alumnado transportado que tiene derecho a comedor.

2º El alumnado de familias económicamente desfavorecidas que tienen concedidas ayudas para el servicio de comedor.

3º El alumnado cuyos progenitores justifiquen por motivos laborales la imposibilidad de poder hacerse cargo de sus hijas e hijos durante el horario del servicio.

4º El alumnado de Educación Infantil.

5º El resto del alumnado ordenado por franja de edad.

En todo caso, en la adjudicación de plazas en el comedor se tendrá en cuenta que, en el caso de hermanos, cuando el menor sea admitido, directamente genera derecho a que también lo sean su(s) hermano(s) o hermana(s) de mayor edad del mismo centro.

En la ficha destinada a este servicio se disponen las instrucciones específicas.

Esta situación se mantendrá durante todo el curso educativo salvo que las autoridades sanitarias consideren que hay que pasar a otra situación más restrictiva debido a un aumento de la posibilidad de riesgo sanitario.

3.2.1. Proyecto para la reactivación de comedores escolares y plan específico para CP PADERBORN.

El plan elaborado por Ausolan es el siguiente:

PLAN ESPECÍFICO

3.3 Servicio matinal y guardería:

El servicio matinal se mantendrá, realizándose en los dos comedores y en caso de necesidad en el cubierto, manteniendo la distancia de seguridad y mascarilla.

Queda suspendido el servicio de guardería para el alumnado que asista al comedor. El horario de recogida máximo será las 14:30 h. Se seguirá el protocolo de Ausolan.



Situación 2: se pasará a esta situación cuando así lo determinen las autoridades sanitarias con bloqueo reforzado de sectores.

1. Organización de grupos y horarios:

En esta situación se garantizará la atención presencial en los centros educativos de todo el alumnado todos los días lectivos.

La ratio en Educación Primaria se mantendrá a 25 alumnos/as y en Educación Infantil disminuye a 20 alumnos/as por aula.

El Departamento de Educación facilitará un docente adicional por cada grupo de más que se obtenga de la aplicación de una ratio de 20 alumnos/as por aula.

En Educación Primaria se facilitará de un apoyo a los equipos directivos de los centros públicos de un tercio de jornada docente por cada grupo de más que se obtenga de la aplicación de la ratio 20 alumnos/as por aula.

En esta situación 2 la permeabilidad de los sectores se reducirá considerablemente. Los profesores no podrán cambiar de sector más que en casos muy puntuales (profesorado especialista). El uso de aulas específicas quedará prohibido, el profesorado especialista se desplazará al aula del grupo. Para el uso de aulas de atención individualizada y/o desdobles se aplicará el protocolo de higiene desinfección y ventilación establecido.

En esta situación el alumnado deberá contar imperativamente con su propio material de trabajo estando prohibido el intercambio del mismo entre alumnas y alumnos. Si algún alumno o alumna no contase con el material necesario no podrá realizar la actividad.

El alumnado de educación Infantil y Primaria continuará con la docencia presencial todos los días lectivos.

Mes de septiembre: los centros educativos comenzarán el curso educativo con el horario aprobado por el Departamento de Educación, a excepción de los centros que tengan prevista jornada de mañana y tarde durante este mes, que deberán adaptar su horario a jornada de mañana y comunicárselo a su inspectora o inspector de referencia.

Independientemente del tipo de jornada que tenga el centro educativo, todos trabajarán en jornada continua con seis periodos diarios de duración de 45 minutos y un periodo de 30 minutos de recreo. El horario del centro será 8:50h. - 9:00h a 13:50h. - 14:00h. para favorecer las entradas y salidas escalonadas.

Se debe tener en cuenta al alumnado transportado de educación Infantil y Primaria que utilice el servicio de comedor. En casos muy excepcionales en los que concurran circunstancias debidamente justificadas, se podrá excepcionar alguna de las previsiones contempladas en este párrafo, previa autorización por parte del Servicio de Inspección Educativa del Departamento de Educación.

Se modificará el horario de la primera situación al ser un Centro que no tiene implantada la jornada continua.

Por ello el horario será el siguiente:

HORARIO INFANTIL SITUACIÓN 2 DE SEPTIEMBRE

HORARIO INFANTIL SITUACIÓN 2 DE OCTUBRE A JUNIO

HORARIO PRIMARIA SITUACIÓN 2 DE SEPTIEMBRE

HORARIO PRIMARIA SITUACIÓN 2 DE OCTUBRE A JUNIO

En cuanto a las indicaciones a las aulas comunes véase situación 1, punto 7.5. gestión de aula y punto 7.19 enseñanzas específicas.

Respecto al periodo de adaptación será igual que en la situación 1.

2. Actividades complementarias y extraescolares.

En esta situación quedan suspendidas todas las actividades extraescolares organizadas por los centros educativos. Las actividades extraescolares organizadas por otros colectivos o Administraciones se registrarán por lo que las autoridades sanitarias precisen en cada momento.

En el caso de las actividades complementarias, estas podrán realizarse si la situación sanitaria lo permite. No obstante, en el caso de los centros de Educación Infantil y Primaria se priorizarán aquellas que no supongan interacciones entre alumnado de diferentes grupos estables.

3. Servicios complementarios de transporte y comedor:

3.1. Transporte: se garantiza el transporte a todo el alumnado con derecho a transporte según la normativa vigente.

El uso de mascarilla será obligatorio desde los 3 años de edad.

Además, con el fin de facilitar el rastreo, el alumnado ocupará siempre el mismo asiento. La distancia mínima entre el alumnado que no porte mascarilla de acuerdo con lo que determinen las autoridades sanitarias, deberá ser de 2 m.

3.2. Comedor:

En el periodo comprendido entre los meses de octubre a junio se ofertará servicio de comedor al alumnado transportado todos los días de la semana, de lunes a viernes.

La organización del comedor escolar garantizará las medidas de higiene y distanciamiento entre el alumnado establecidas. Se zonificará el espacio según los sectores y grupos estables que se hayan organizado en el centro para evitar en la medida de lo posible el contacto físico.

En esta situación hay que tener especialmente en cuenta que:

a) Se utilizarán todas las aulas de la planta baja para comer, de forma que se mantengan los grupos de convivencia estable. La comida caliente, se servirá mediante la utilización de carros calientes con bandejas. En caso de que esto no sea posible, la comida caliente, se llevará al aula con la menor antelación posible a su consumo, para asegurar que la misma se mantiene a la temperatura adecuada. Se garantizará que las aulas estén en adecuadas condiciones higiénicas, de manera que se pueda comer en ellas respetando la seguridad alimentaria.

b) Se organizarán el espacio del comedor y los horarios de forma que cada grupo de convivencia estable tenga su turno y espacio propio para comer. Se dispondrá de material de balizamiento y/o separación que ayude a compartimentar el espacio para que respetar la distancia de seguridad.

c) Para el alumnado que no pertenece a un grupo estable de convivencia, la disposición de las mesas y sillas deberá ser de tal forma que posibilite el cumplimiento de la distancia interpersonal de al menos 1,5 metros. Si la organización del comedor planteada bajo estos parámetros de seguridad e higiene supusiera la falta de espacio para todo el alumnado, la selección de los comensales se haría siguiendo el orden de prelación especificado en la situación 1. Esta situación se mantendrá hasta que las autoridades

sanitarias consideren que hay que pasar a otra situación más restrictiva debido a un aumento de la posibilidad de riesgo sanitario o a la anterior porque este riesgo ha disminuido.

Una vez que los centros educativos pasen a situación 2 si a lo largo del curso la situación sanitaria permitiera acceder a situación 1, el Departamento de Educación podrá autorizar que los centros puedan mantener la organización horaria definida en la situación 2 hasta final de curso.

3.3 Servicio matinal y guardería:

El servicio matinal se mantendrá, realizándose en los dos comedores y en caso de necesidad en el cubierto, manteniendo la distancia de seguridad y mascarilla.

Queda suspendido el servicio de guardería para el alumnado que asista al comedor. El horario de recogida máximo será las 15:45 h. Se seguirá el protocolo de Ausolan.

Situación 3: se pasará a esta situación cuando así lo determinen las autoridades sanitarias, planteándose como medida alternativa al cierre de los centros educativos, con bloqueo total de sectores.

1. Organización de grupos y horarios:

Es probable que, bajo la premisa de aumento del riesgo de contagio, las autoridades sanitarias adecuen las ratios en las diferentes etapas educativas y que el concepto más restrictivo de grupo de convivencia estable, es decir, un grupo/profesor (máximo dos, en el caso de las co-tutorías) se generalice en las etapas de Educación Infantil y Primaria. También es previsible que reduzca el aforo en el transporte escolar.

Este nuevo marco de actuación supondrá la creación de nuevos grupos en los Colegios Públicos y, por lo tanto, la necesidad de ocupación de nuevos espacios lo que conlleva un tiempo de adecuación en el que los centros deberán permanecer cerrados. En el Departamento de Educación se prevé que cuando en los centros de Educación Infantil y Primaria el número de espacios disponibles sea insuficiente y no haya otra alternativa factible para poder atender a todo el alumnado con las ratios indicadas, se trasladará a los niveles superiores de Educación Primaria al instituto de referencia u otros centros educativos con capacidad de acogida.

Con el fin de agilizar el tránsito de la situación a la situación 3 recogemos en este Plan de Contingencia una previsión del aumento de grupos de Educación Infantil y Primaria para los escenarios en la que la ratio sea de 20 estudiantes/aula y de 15 estudiantes/aula, que irá acompañada de un análisis de todos los espacios con ventilación y calefacción disponibles.

CURSO	Nº ALUMNADO	Nº AULAS ACTUALES	Nº AULAS RATIO 20	Nº AULAS RATIO 15
3 AÑOS	32	2	2	3
4 AÑOS	50	2	3	4
5 AÑOS	55	3	3	4
1º EP	50	2	3	4
2º EP	40	2	2	3
3º	47	2	3	4
4º	24	1	2	2
5º	13	1	1	1
6º	25	1	2	2

	RATIO 20	RATIO 15
AULAS NECESARIAS	5 aulas más.	11 aulas más.

Dado que la situación 3 se suprimen las aulas específicas y el comedor las aulas disponibles con ventilación y calefacción son:

AULAS	METROS CUADRADOS
Comedor 1	80
Comedor 2	40,60
Aula de Música	32,40
Aula 21	27,50
Biblioteca	51,65
Aula 1 audición y lenguaje	25,64
Aula 2 audición y lenguaje	15,54
Aula 3 audición y lenguaje	19,80
Religión	38

Aula PT	26,30
Gimnasio	211,56

Se facilitará esta previsión al servicio de infraestructuras educativas quien una vez analizada y confirmada la situación, se la comunicará al inspector o inspectora del centro educativo para que prevea junto a los equipos directivos de los centros de Educación primaria y secundaria afectados la distribución de espacios y la necesidad de establecer turnos para la atención del alumnado de las etapas superiores.

De igual modo el servicio de financiación de centros, ayudas al estudio y servicios complementarios se encargará de organizar las rutas intercentros.

En Educación Infantil y Primaria el horario será el mismo que en la situación 2. En el caso de tener que desplazarse a otros centros se adecuarán los horarios.

Los nuevos grupos surgidos serán atendidos por los especialistas que se han quedado sin carga lectiva y, en caso de ser necesario, se dotará a los centros de personal de apoyo.

Una vez conocida la ratio de los grupos y los espacios que ocupen se determinará su horario manteniendo la jornada continua de las situaciones anteriores.

2. Actividades complementarias y extraescolares.

En esta situación quedan suspendidas todas las actividades complementarias y extraescolares.

3. Servicios complementarios de transporte y comedor.

3.1. Transporte.

Los días de docencia presencial se garantiza el transporte a todo el alumnado con derecho a transporte según la normativa vigente

El uso de mascarilla será obligatorio desde los tres años de edad.

En el transporte de EIP se procurará que compartan asientos contiguos un alumno pequeño con uno de mayor edad que se encargará de su cuidado y vigilancia durante el trayecto. Además, con el fin de facilitar el rastreo, el alumnado ocupará siempre el mismo asiento. La distancia mínima entre el

alumnado que no porte mascarilla de acuerdo con lo que determinen las autoridades sanitarias, deberá ser de 2 m.

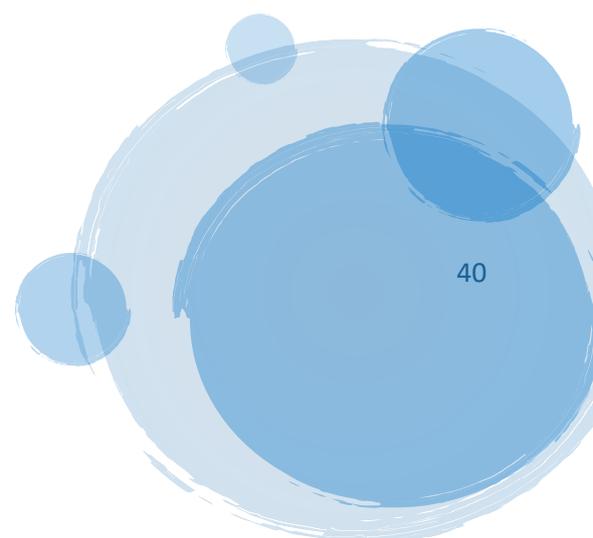
La reorganización de este servicio dependerá de los criterios de ocupación que fijen las autoridades sanitarias, de la reorganización de los grupos de Educación Infantil y Primaria y de la disponibilidad de vehículos (taxis, autobuses, etc.). Todo esto se traduce en un aumento considerable del presupuesto de este servicio.

3.2. Comedor.

A expensas de lo que las autoridades sanitarias determinen según la situación epidemiológica, el servicio de comedor se ofertará como en la situación 2, con las adaptaciones necesarias.

3.3 Servicio matinal y guardería.

A expensas de lo que las autoridades sanitarias determinen según la situación epidemiológica, el aula matinal se ofertara como en situación 2, con las adaptaciones necesarias.



Situación 4: cierre total de centros

En el caso de que las autoridades ordenen el cierre total de los centros educativos, se procederá a la suspensión total de la docencia presencial.

Si la situación epidemiológica lo permite se mantendrá el apoyo lectivo a menores con necesidades especiales o pertenecientes a familias socialmente vulnerables.

Tras la recogida y el análisis de datos que se han realizado durante el tercer trimestre del curso 2019-20, el Departamento de Educación está en situación de poder garantizar equipos y conectividad a todo el alumnado que lo necesite a partir de 4º EP, edad en la que el nivel de autonomía permite garantizar un rendimiento óptimo con este tipo de enseñanza.

Para el resto de cursos de la etapa de Educación Primaria y toda la etapa de Infantil, el Departamento de Educación colaborará con los centros educativos en la articulación de las medidas de accesibilidad de materiales por parte de las familias.

En los tres primeros niveles de Educación Primaria se pondrá especial atención en las actividades de lectoescritura y comprensión lectora.

A comienzo de curso, en previsión de nuevos momentos de atención no presencial, los equipos directivos articularán un Plan de Atención digital No Presencial, para una óptima comunicación entre centros, alumnado y familias en este escenario. Los ítems básicos de este Plan de Atención No Presencial estarán registrados en EDUCA a diferentes niveles.

Se diseñará a principio de curso cómo se llevará a cabo la programación digital por parte del profesorado.

La dirección junto al responsable tecnológico del centro organizará la atención online a través de classroom creando clases virtuales.

El contenido de este Plan se describe en el *punto 6. Plan de atención no presencial*

Siempre que la situación epidemiológica lo permita, se garantizará el servicio de comedor de acuerdo con lo dispuesto en la ficha 6.7 (comedores).

2. PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE CURSOS Y ÁREAS.

Las programaciones didácticas deberán adaptarse, con las indicaciones que provengan del propio Plan, a los distintos escenarios que pudieran producirse. Se tendrán en cuenta los objetivos y contenidos que no fueron tratados el curso anterior consultando los informes individuales elaborados en junio del 2020 y que se encuentran en las carpetas azules del alumnado.

Una correcta actualización de las programaciones didácticas, que contemple aspectos organizativos, metodológicos y evaluativos para adaptarlos a la situación sanitaria, será una de las tareas principales del profesorado, que se llevará a cabo, entre septiembre y octubre, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Las programaciones didácticas y sistemas de evaluación deberán ajustarse a los aprendizajes esenciales y por ello se considerará necesario un enfoque más holístico del curriculum que permita desarrollar las capacidades del alumnado bajo la premisa del aprendizaje por competencias reforzando específicamente la competencia digital.
- Se concretarán instrumentos y criterios de evaluación adaptados a los cuatro escenarios que prevén este Plan.
- Se detallarán las medidas de atención a la diversidad, también en todos los escenarios posibles.

Dado que los grupos de convivencia estable tienen que evitar el contacto se plantea durante este curso prescindir de los talleres internivelares u otro tipo de actividades similares.

En la medida de lo posible se priorizarán las actividades al aire libre como son patios, plazas y parques cercanos, con la finalidad de evitar contagios y de acercar la naturaleza y el entorno físico a la vida escolar. En las primeras semanas el profesorado incluirá en sus programaciones salidas educativas a entornos cercanos. Se realizará por cada grupo de un aula y siempre irán acompañados por dos profesores y si hubiera algún alumno con NEE irá profesorado de la UAE. El alumnado (excepto Infantil) y el profesorado deberá ir con mascarilla.



Durante este curso se sistematizará el uso de las tecnologías educativas con un fin educativo. Se explicará en las aulas la herramienta Classroom. Para ello utilizaremos los videos de **Ikasnova: [cómo apuntarse a una clase y cómo usar como alumno/a.](#)**

Debido a la situación vivida por la pandemia y teniendo en cuenta la Definición de salud por la OMS: *“La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”*, este curso vamos a prestar especial atención al plan de acogida del alumnado. No hay que olvidar que tras un largo periodo de ausencia en el centro educativo y la repentina manera con la que cambió la vida de todos y todas resulta imprescindible escuchar a nuestros estudiantes y atender sus demandas que vendrán condicionadas por las vivencias que han tenido durante este tiempo de ausencia.

Por ello, a lo largo del mes de septiembre se realizarán las siguientes propuestas:

- **Adaptación y acogida** del alumnado de 1º de Educación Infantil.
- De 2º de Infantil a 6º de E.P.: **Acogida** del grupo por su maestro/a del curso 19/20 el primer día de clase para cerrar el curso.
- **Unidad didáctica 0** en la que se realizará una evaluación inicial y diferentes propuestas cuyos objetivos serán la cohesión de grupo y creación de un vínculo seguro además de la responsabilidad individual.



3. PLAN DE REFUERZO DE LA COMPETENCIA DIGITAL.

El Plan de refuerzo de la competencia digital y de prevención de la salud, al que se hace referencia en el punto 12 de II. ASPECTOS ORGANIZATIVOS del Anexo de la Resolución del Director General de Educación, por la que se aprueban las instrucciones que van a regular, durante el curso 2020-2021, la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten las enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra, deberá realizarse, con carácter obligatorio, antes del día 18 de septiembre.

En previsión de nuevas situaciones de atención educativa no presencial, el Centro dispone de un plan de refuerzo y formación en competencia digital.

Dichas actuaciones comprenden varios ámbitos:

- Formación del profesorado: con una formación a la totalidad del profesorado en técnicas y medios digitales a comienzo de curso. video conferencias Meet, DRIVE, CLASSROOM.
- Formación del alumnado: durante el mes de septiembre, se trabajarán con el alumnado Educación Primaria conceptos y competencias digitales necesarias para el seguimiento del proceso de Enseñanza-Aprendizaje de manera virtual, tales como envío y recepción de correos electrónicos (con o sin archivos adjuntos), orden de los archivos digitales, uso de Drive, manejo de Classroom, gestión de videoconferencias...
- Formación de las madres, padres o personas tutoras legales: será de vital importancia que las familias se formen en el manejo de herramientas Google para poder apoyar a sus hijas/hijos, en el caso de los de menor edad, en caso de llegar al escenario 4.
- **Para esta labor, el responsable ikasNOVA será una pieza fundamental. En coordinación con los asesores de Tecnología Educativa del CAP de Pamplona, propondrá los materiales necesarios: videotutorial, webinars, documentación variada**
- Información a las madres, padres y personas tutoras legales del funcionamiento de las clases de manera virtual, el seguimiento del proceso y los métodos de contacto con los equipos docentes y el Centro, según lo dispuesto en el Plan de atención digital no presencial.

4. DOTACIÓN TECNOLÓGICA.

El plan de Refuerzo de la Competencia Digital prevé, como complemento a lo anteriormente descrito, dotar de dispositivos digitales (Chromebook) a todo el alumnado de 4º, 5º y 6º de Primaria.

Dicha dotación, si llega a materializarse, se supervisará desde el centro educativo a través de la figura Responsable del Plan de Transformación Digital Educativa.

Con el fin de alcanzar el mejor aprovechamiento de la dotación tecnológica, serán los propios docentes según la planificación realizada por el centro, en los primeros días del comienzo de curso, los encargados de impartir las clases necesarias al alumnado para un correcto uso de los medios tecnológicos que debieran utilizarse en los distintos escenarios que se pudieran producir.

Estas actividades llevarán encaminado un impulso en el proceso de adquisición de la competencia digital del alumnado y del profesorado que permita acometer con garantías de éxito la formación en línea y asegurar el acceso a equipos y conectividad del alumnado.

Para ello, desde los primeros días de septiembre, se activarán las cuentas de correo electrónico de Educación de todo el alumnado de Infantil y Primaria, siendo estas supervisadas, en el caso del alumnado de Infantil, 1º, 2º y 3º de primaria, por las familias dada la corta edad de ese alumnado.

Es importante reseñar que las familias, a través de EDUCA, pueden (y deben) vigilar el uso que de las cuentas de correo institucionales hacen sus hijas/hijos. Del mismo modo, se trabajará de manera conjunta y coordinada con el Departamento de Educación para la dotación de medios tecnológicos al alumnado que lo precise con el fin de evitar la brecha digital.



5. PLAN TUTORIAL PARA LA ACTIVIDAD LECTIVA A DISTANCIA.

En las reuniones de principio de curso (antes del 18 de septiembre), se informará a las familias de las actuaciones a implementar como resultado de los diferentes escenarios que pudieran producirse.

En líneas generales, este plan responderá a las siguientes premisas:

- El seguimiento del alumnado y la comunicación con las familias no es una tarea exclusiva de las tutorías.
- Durante el escenario 4, el tutor/tutora ejercerá la coordinación de su equipo docente, tanto con la familia y el alumnado, como con Jefatura de Estudios.
- No obstante, todo el equipo docente deberá colaborar en el citado seguimiento y comunicación.

6. PLAN DE ATENCIÓN DIGITAL NO PRESENCIAL.

Este segundo plan cumplirá con los siguientes objetivos:

- Realizar el cambio de una enseñanza presencial a una no presencial en el menor tiempo posible, así como minimizar el impacto, a todos los niveles, del mismo para el alumnado y sus familias, y por supuesto para el profesorado.
- Fomentar la autonomía del alumnado desde edades lo más tempranas posibles.
- Garantizar un trabajo coordinado y ágil del profesorado y el alumnado.
- Aprovechar al máximo las diferentes herramientas tecnológicas para que el proceso de enseñanza-aprendizaje continúe a un ritmo lo más parecido a la enseñanza presencial.
- Cuidar la salud emocional de alumnado y profesorado, así como facilitar la labor educativa de las familias en esta situación y darles soporte.

Para desarrollar estos objetivos, será fundamental el trabajo coordinado de los siguientes órganos:

Equipo Directivo + Orientación ↔ CCP + UAE ↔ Bloques Organizativos

Las principales medidas que articulan el plan son las siguientes:

- Se establecerá una normativa común de trabajo, en función de las diferentes etapas, que contendrá una concreción de los siguientes aspectos:
 - Horario de trabajo del alumnado, que incluirá videoconferencias y actividades on-line semanales. Estará adaptado a la etapa y nivel educativos, así como al grado de autonomía

del alumnado. Así mismo, será proporcional a la carga lectiva de cada asignatura en una situación académica ordinaria.

- Forma de comunicar a las familias y al alumnado el planning semanal.
- Canal para recibir el feedback del alumnado y las familias, así como la atención personalizada a los mismos.
- Adaptación de las programaciones didácticas en lo referido a contenidos, instrumentos de evaluación, metodología y criterios de calificación.
- Plataformas de trabajo on-line, por niveles educativos, según el siguiente esquema:
 - Infantil, 1º, 2º, 3º: Meet y classroom (un aula virtual por grupo.
 - 4º, 5º y 6º Primaria: Meet. Classroom (un aula virtual por asignatura), Drive.
- Modificación del Plan de Atención a la Diversidad del curso 20/21 a la situación de cese de la actividad lectiva presencial, que incluya medidas concretas con ese alumnado y de soporte específico a sus familias.
- Se mantendrán las reuniones semanales de los diferentes órganos, en formato de videoconferencia.
- El equipo directivo realizará un seguimiento y acompañamiento semanal del trabajo de todo el Claustro.
- En cuanto al Departamento de Orientación, si bien todas las valoraciones psicopedagógicas en curso se verán suspendidas en caso de cese de la actividad lectiva presencial por razones obvias, continuará asesorando y apoyando toda la labor de atención a la diversidad del alumnado que lo requiera, así como supervisando la labor tutorial de las/los docentes.

Google Classroom comenzó el año 2014 y es una **herramienta de Google centrada en la educación**. Una plataforma que permite gestionar lo que sucede en el aula de forma online, de manera colaborativa.

Se encuentra asociada a una cuenta Gmail y ofrece la posibilidad de crear documentos, compartir información, planificar reuniones, atender a la diversidad del aula, evaluar a partir de rúbricas, comunicarse individualmente o en conjunto con alumnado, organizar videollamadas, entre otras cosas.

Además, crea un ambiente de aprendizaje colaborativo y solidario en el aula, siendo el propio alumnado el que aprende entre sí guiados por el docente.

Así mismo está programada una formación a distancia con comienzo en septiembre que servirá como referencia para articular una propuesta de Plan de Atención No Presencial propio de centro.

Esta formación, así como un banco de recursos educativos para la enseñanza-aprendizaje, estarán accesibles a través de la página Ikasnova.digital/PANP (plan de atención no presencial).

El Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia, sobre todo a través del CREENA, colaborará con los centros educativos en el desarrollo de los mecanismos de atención y seguimiento dirigidos al alumnado de necesidades especiales y en riesgo de exclusión social.

El profesorado adecuará su jornada laboral a esta situación, entendiendo que primará la atención al alumnado sobre cualquier otra actividad. Se realizará un calendario de clase online para intentar no coincidir entre hermanos/as y así garantizar la presencia de todos/as.



7. MEDIDAS ORGANIZATIVAS Y DE SEGURIDAD GENERALES.

Las medidas relativas a la organización de las entradas y salidas, circulaciones y medidas generales de seguridad e higiene se especifican en los siguientes apartados.

7.0. Lavado de manos.

La máxima medida de prevención frente al contagio es una correcta higiene de manos. En todos los baños y aulas, se colocarán **infografías** que muestran cómo ha de realizarse correctamente esta operación, así como se enseñará al alumnado el primer día del curso.

El alumnado se lavará las manos con agua y jabón con frecuencia durante la jornada escolar, siempre que se lo indique el/la docente y, al menos, en los siguientes supuestos:

- El alumnado de Infantil y Primaria se higienizará contundentemente las manos con gel hidroalcohólico, dentro de su aula y con agua y jabón en los aseos.
- Estas operaciones se realizarán de manera obligatoria en los siguientes momentos:
 - Nada más llegar de casa. Con el gel hidroalcohólico que estará situado en las entradas de las aulas de E. Infantil y E. Primaria.
 - Previo al almuerzo y recreo. En Infantil con agua y jabón y en Primaria con el gel hidroalcohólico que estará en las aulas.
 - En cuanto hayan subido del recreo. Con el gel hidroalcohólico que estará situado en las entradas de las aulas.
 - Al final de la jornada, antes de salir del aula con el gel hidroalcohólico que estará en las aulas.



7.1. Uso de mascarillas, pantallas y guantes.

El uso de mascarillas en situación de pandemia deberá considerarse solo como una medida complementaria y no como reemplazo de las medidas preventivas establecidas, que principalmente son distanciamiento social, higiene estricta de las manos y evitar tocarse la cara, la nariz, los ojos y la boca y taparse al toser y estornudar.

El uso de mascarilla no es recomendable para personas con discapacidad o con situación de dependencia que les impida ser autónomas para quitársela o personas que presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización de manera adecuada.

El uso de mascarillas se regula por la Orden Foral 40/2020, de 28 de agosto, de la Consejera de Salud y las excepciones quedan recogidas en la misma.

Normas generales.

Las mascarillas serán de tipo higiénico, si es posible reutilizable, o quirúrgico. Se cumplirán las siguientes condiciones, en función del perfil al que se pertenezca:

- **Alumnado:**

- Educación Infantil:

1. El uso de mascarilla para el alumnado de Educación Infantil no será obligatorio en las aulas cuando se encuentren con su grupo de convivencia estable.
2. En las aulas de desdoble, si hay varios grupos de convivencia estable, deberán llevar mascarilla, salvo que se garantice la separación entre grupos con barreras físicas.
3. Su uso será obligatorio para los espacios comunes del centro, fuera de las aulas, así como entradas y salidas del centro.

- Educación Primaria: a pesar de constituir un grupo estable de convivencia, es obligatorio el uso de mascarilla en todo momento.

- **Profesorado:** Obligatorio en todo momento.

En el **transporte escolar** será obligatorio el uso de mascarilla a partir de los **3 años**.

Esta obligatoriedad es extensible al personal de administración y servicios, así como a las familias y cualquier persona ajena a la Comunidad Educativa.

El incumplimiento de esta medida de seguridad supondrá la prohibición inmediata de acceso al recinto escolar. Cuando este supuesto se dé en un alumno/alumna, se llamará inmediatamente a la familia para que vengan a traer la correspondiente mascarilla.

Las mascarillas serán de tipo higiénico o quirúrgico. Las normas para su uso son:

- **Alumnado:**

- Deberá acudir al centro con su propia mascarilla. Además, en la parte exterior, en la esquina superior derecha, figurará el nombre completo y la inicial del primer apellido.
- Será obligatorio tener dos mascarillas por alumna/alumno, con las características antes citadas. Estas, se irán intercalando desde el hogar para acudir al Centro con ellas diariamente. Además, será obligatorio lavar las mascarillas higiénicas en casa todos los días.
- Si las mascarillas son de tipo quirúrgico se deberán desechar al final del día.

- **Profesorado y personal no docente:**

- Profesorado de E. Infantil: mascarilla quirúrgica IIR, ya que el alumnado no lleva mascarilla y el trato es de mucho contacto.
- Profesorado, cuidadores y personal asistencial de los centros ordinarios y que atiendan de forma individualizada al alumnado de educación especial, mascarilla quirúrgica IIR. Además los cuidadores y personal asistencial tendrán a su disposición mascarillas FFP2 para los momentos de atención estrecha con el alumnado.
- El resto de profesorado y del personal no docente utilizará mascarilla higiénica. Las mascarillas higiénicas (certificadas para 50 lavados) de estos colectivos serán

facilitadas gratuitamente desde el Colegio. Cumplen con la Norma UNE 0065 y son conformes a las especificaciones CWA 17553:2020 y han sido validadas por el Servicio

El uso de pantallas solo se recomienda para el personal docente y auxiliar-cuidador en Educación Infantil. En el resto de etapas, no se considera necesario su uso, como tampoco es un sustitutivo del uso de las mascarillas.

Por último, se desaconseja el uso de guantes por la falsa sensación de seguridad que producen y el riesgo de tocarse la cara con ellos, sin haberse lavado antes las manos.

El centro contará con mascarillas quirúrgicas en el caso de que alguien inicie síntomas y mascarillas higiénicas para el profesorado y para poder reponer las mascarillas del alumnado en caso de necesidad u olvido.



Instrucciones de puesta y retirada

Instrucciones de puesta y retirada: se recomienda colocar la mascarilla sobre la piel desnuda (es decir, sin la presencia de cabello en contacto con la piel del usuario, y para algunas personas, piel afeitada) y respetar los siguientes pasos:

- Lavarse las manos con agua y jabón o frotarlas con una solución hidroalcohólica antes de manipular la mascarilla.



- Identificar la parte superior de la mascarilla.

COLOCACIÓN DE LA MASCARILLA

1. Colocar la mascarilla en la cara y ajustar la pinza nasal a la nariz.



2. Sostener la mascarilla desde el exterior y pasar el arnés de cabeza o anudarlo detrás de la misma, a ambos lados de las orejas, sin cruzarlos.



3. Bajar la parte inferior de la mascarilla hasta la barbilla. Verificar que la mascarilla cubre la barbilla.



4. Pellizcar la pinza nasal con ambas manos para ajustarla a la nariz.



5. Verificar que la mascarilla está colocada correctamente. para esto es necesario verificar el sellado y ausencia de molestias respiratorias.
6. Una vez ajustada, no tocar la mascarilla con las manos. Si el usuario necesita tocar la mascarilla, debe lavarse previamente las manos con agua y jabón, o frotarlas con solución hidroalcohólica.

RETIRADA DE LA MASCARILLA:

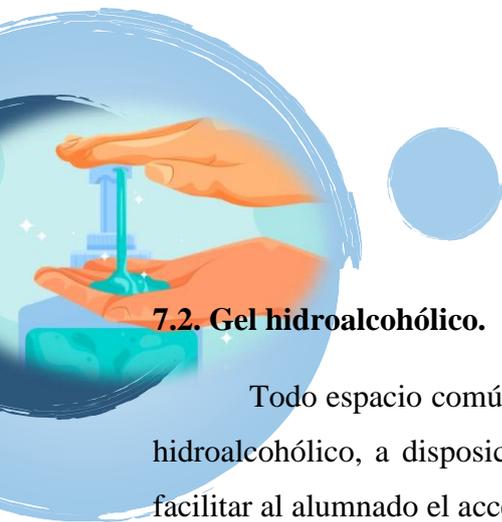
7. Elevar el mentón y coger la mascarilla por las gomas.
8. Doblar la mascarilla por la mitad, evitando tocar la parte exterior.
9. Se recomienda introducir la mascarilla en una bolsa tipo zip.
10. Para su reutilización, coger la mascarilla por las gomas evitando tocar el interior de la bolsa.

Para evitar la contaminación al usar y/o retirar una mascarilla, se deben seguir los siguientes pasos:



1. Realizar higiene de manos con agua y jabón o con solución hidroalcohólica antes y después de la colocación de la mascarilla.
2. Una vez colocada la mascarilla, no tocar la mascarilla con las manos.
3. Retirar la mascarilla sin tocar la parte frontal de la mascarilla.
4. Colocar la mascarilla que se va a desechar en un recipiente para residuos.
5. Realizar higiene de manos con agua y jabón o con solución hidroalcohólica





7.2. Gel hidroalcohólico.

Todo espacio común del Centro (aulas, despachos, salas, etc.) contará con dispensadores de gel hidroalcohólico, a disposición del alumnado y del profesorado. El/la docente será el responsable de facilitar al alumnado el acceso a los dispensadores.

El gel hidroalcohólico calculado, para que los centros dispongan de un bote en cada aula, es por semana.

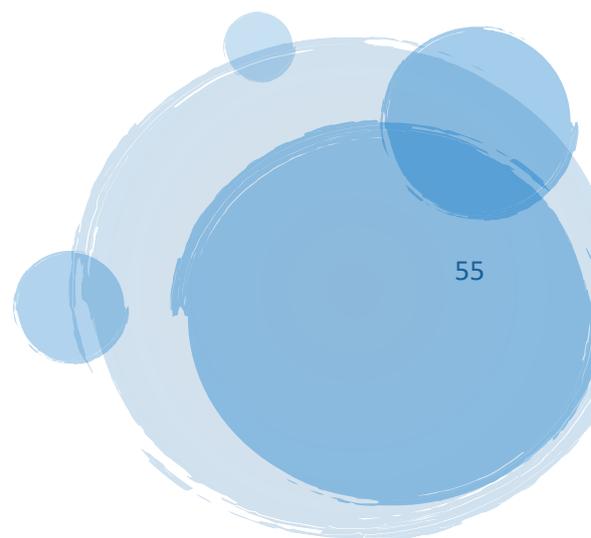
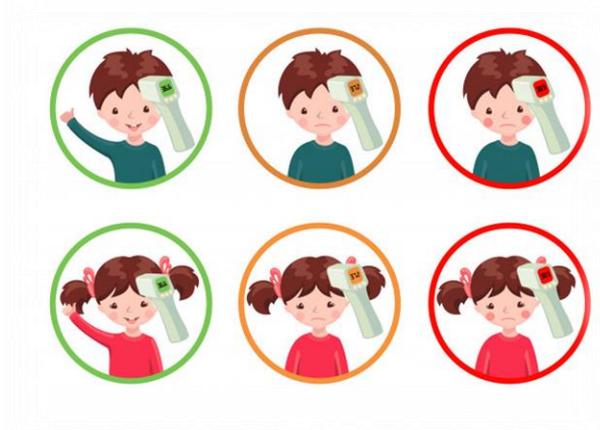
De igual manera, las familias y el personal ajeno al Colegio deberán hacer uso de los dispensadores, que se ubican en Conserjería, nada más entrar al edificio.

7.3. Toma de la temperatura.

Como norma general, no se tomará la temperatura a la llegada del alumnado al centro educativo. Por ello, las familias deberán tomar la temperatura a sus hijos/as antes de ir al centro escolar.

Únicamente se tomará la temperatura al alumnado cuando presente síntomas compatibles con el COVID-19.

Este punto queda detallado en el **punto 7.16. Protocolo ante un caso COVID-19.**



7. 4. Gestión de la entrada y salida del alumnado.

7.4.1. Criterios fundamentales.

- Mantener la distancia física.
- Aplicar las medidas de protección de barrera.
- Limitar las interacciones físicas entre el alumnado.
- Asegurar la limpieza de los locales y materiales.
- Formar, informar y comunicar.

7.4.2. Bajo estos criterios fundamentales se definen las medidas a aplicar.

1.-Los accesos son:

- En el recinto escolar son 3.
- Al edificio principal son 2 y al auxiliar son 2.
- El número de escaleras de ambos edificios son dos.

2.- Las personas responsables de la acogida y acompañamiento llevarán mascarilla. Habrá solución hidroalcohólica y mascarillas higiénicas a disposición de todo el profesorado y del personal de administración y servicios.

3.- El alumnado y familias entrarán con la mascarilla puesta al recinto escolar.

4.-Se señalarán las vías de acceso y evacuación en cada una de las zonas /sectores/grupos estables de los edificios. Por ejemplo, en caso de existir más de una escalera de acceso a las plantas, se indicará a cada uno los sectores de cada piso la escalera por la que se deberá que acceder y abandonar el edificio. Tanto el alumnado como el personal deberán conocer por donde acceder a cada aula o despacho.

5. Se garantizará que se mantenga la distancia física en las filas de entrada mediante todos los medios posibles, principalmente con marcaje en el suelo y con paneles informativos en los que se indique las puertas de acceso por sector, según se determine por los responsables del centro.

6.- Se mantendrán las puertas exteriores e interiores abiertas mientras se produce la entrada del alumnado. Se procurará que las puertas de las aulas permanezcan abiertas durante la jornada, si no fuera posible, será el docente el encargado de abrirla y/o cerrarla con una posterior desinfección de manos.

7.- Se garantizará que tanto la llegada como la salida sean escalonadas.

8.- Se informará a las familias sobre el horario de llegada y las zonas de entrada/salida con el fin de evitar aglomeraciones en los accesos.

9.- Se limitará al máximo el acceso de personas ajenas al centro.

10.- En situación 2 y 3, a excepción de la reunión de inicio de curso que, si la situación sanitaria lo permite se realizará, antes del 18 de septiembre, de manera presencial con asistencia máxima de un representante legal por alumna o alumno, se procurará que las reuniones con las familias se realicen de manera telefónica o telemática.

11.- Se organizará el lavado de manos previo a la entrada a las aulas preferentemente con agua y jabón. Se dispondrá también de gel hidroalcohólico. En nuestro caso será con gel, al no disponer de aseos suficientes

12.- En el caso de los grupos estables de convivencia se evitará la interacción con el resto del alumnado del centro.



7.5. Gestión de aula.

7.5.1. Criterios fundamentales:

- Mantener la distancia física entre diferentes grupos de convivencia.
- Aplicar las medidas de protección de barrera.
- Limitar las interacciones físicas entre el alumnado de diferentes grupos de convivencia.
- Asegurar la limpieza de los locales y materiales.
- Formar, informar y comunicar.

7.5.2. Bajo estos criterios fundamentales se definen las medidas a aplicar.

Entre diferentes grupos de convivencia.

1.- Se dispondrán los puestos escolares de manera que se respete la distancia interpersonal de seguridad de, por lo menos, 1,5 metros. Se priorizará la distribución cerca de paredes. La disposición del mobiliario no debe permitir que el alumnado se sitúe frente a frente.

2.-Se respetará una distancia mínima 1,5 metros entre la primera fila y la zona de trabajo del docente (pizarra, pantalla, pizarra electrónica, etc.). Se procurará alejar las mesas de las puertas del aula.

3.- Excepto en los grupos estables de convivencia de Educación Infantil, cada alumno o alumna tendrá con carácter general designado un puesto escolar fijo tanto en el aula ordinaria como en las aulas de desdoble y específicas.

4.- Se retirará o, en su caso señalará, el mobiliario que no se va a utilizar.

5.-Se limitará el movimiento en el aula y el acercamiento del profesor o profesora al alumnado.

6.-Se señalará el sentido de circulación de las zonas de la clase de manera que se eviten los cruces entre el alumnado.

Grupos de convivencia estable

7.- Se minimizará la utilización de aulas específicas para limitar al máximo los desplazamientos en el edificio. En el caso de las materias optativas, tras la utilización de un aula de desdoble, ésta deberá ser limpiada y desinfectada previamente a un nuevo uso. Se actuará de la misma manera en el caso de aulas específicas.

8.- En educación Infantil: los menores no deben acudir al centro con objetos o juguetes de casa.

9.- Sólo el profesorado podrá abrir o cerrar las puertas y las ventanas, y no el alumnado.

10.- Las puertas de las aulas, dependencias del profesorado y pasillos estarán abiertas en todo momento, para evitar que se tengan que tocar pomos, manillas, barras de apertura u otras superficies de las mismas. Para evitar los posibles portazos debido a la generación de corrientes de aire, será obligatorio anclar las puertas con cuñas, que serán dispuestas por el Centro.

11.- Se ventilará periódicamente el aula. De manera prescriptiva esta ventilación se realizará entre 10 y 12 minutos antes de la llegada del alumnado, al final de cada periodo lectivo. Durante el recreo se dejarán las ventanas abiertas o abatibles independientemente de la temperatura exterior.



7.6. Gestión de los desplazamientos internos.

7.6.1. Criterios fundamentales:

- Mantener la distancia física.
- Aplicar las medidas de protección de barrera.
- Limitar las interacciones físicas entre el alumnado.
- Asegurar la limpieza de los locales y materiales.
- Formar, informar y comunicar.

7.6.2. Bajo estos criterios fundamentales se definen las medidas a aplicar.

1.- Se indicará en los pasillos y escaleras el sentido de circulación. Cada grupo entrará y saldrá siempre por la misma puerta escalonando las entradas y salidas.

2.- Se utilizará un sistema de señalización fácil de comprender.

3. Como regla general, las puertas exteriores permanecerán abiertas para evitar el contacto con las manillas o pomos de las puertas. Esta instrucción no es válida si contradice la normativa sobre incendios.

4.- Se procurará que las puertas de aulas y despachos permanezcan abiertas. En caso de no ser posible la persona que las abra o cierre respetará las normas de higiene.

5.- Se respetará en todo momento el principio de distanciamiento básico en los pasillos, escaleras, baños y zonas comunes.

6.- El profesorado y todo el alumnado, salvo las excepciones previstas en la Orden Foral 40/2020, de 28 de agosto, de la Consejera de Salud, siempre llevará mascarilla cuando se muevan de un lugar a otro del edificio.

6.1. Los desplazamientos se realizarán siempre de forma rápida y procurando no interactuar con el resto de miembros de la comunidad educativa y el mobiliario.

7.- Se procurará que sea el personal adulto el que se desplace en el edificio minimizando el movimiento del alumnado.

8.- Se controlará que los materiales pedagógicos de uso común hayan sido desinfectados antes y después de su utilización.

9.- En el caso del alumnado de Educación Especial cuando se vayan a producir desplazamientos por el centro educativo, se contará con un horario y organización que posibiliten que no coincidan a la vez con los desplazamientos de otros grupos.



7.7. Gestión del patio y del tiempo de recreo.

7.7.1. Criterios fundamentales:

- Mantener la distancia física.
- Aplicar las medidas de protección de barrera.
- Limitar las interacciones físicas entre el alumnado.
- Asegurar la limpieza de los locales y materiales.
- Formar, informar y comunicar.

7.7.2. Bajo estos criterios fundamentales se definen las medidas a aplicar.

1.- Se evitará el cruce entre el alumnado de sectores/etapas/niveles/ cursos/aulas diferentes:

- a) Se escalonará el tiempo de recreo.
- b) Se adaptará el tiempo de recreo en función de las necesidades específicas del centro.
- c) Se evitará que se agrupe el alumnado de diferentes sectores/grupos estables
- d) Se organizará la distribución del alumnado por sectores mediante señalización.
- e) Se garantizará que se respete la distancia de seguridad en la salida y vuelta al aula.
- f) Se organizará la circulación de entrada y salida de grupos de manera que se respeten las distancias de seguridad y se evite la circulación en pasillos y escaleras en doble sentido.
- g) En las etapas de Educación Infantil y Primaria el almuerzo se tomará en el aula. Para ello habrá que adecuar los tiempos de docencia y de recreo.

2.- Tanto personal como alumnado llevará mascarilla en los desplazamientos de acceso y abandono del patio.

3.- Se reforzará la vigilancia en recreos.

4.- Prohibición de juegos de contacto y de balón o aquellos que impliquen intercambios de objetos, así como aquellos que supongan un ejercicio físico excesivo.

5. - Se preverá un sistema de señalización de los bancos, mobiliario, juegos, etc. para que, si las autoridades sanitarias así lo indican, no sean utilizados.

6.- Si las condiciones climatológicas no permiten acceder al patio exterior y en el centro no se dispone de espacios alternativos, el alumnado permanecerá en su aula bajo la vigilancia del último profesor o profesora con el que ha estado. En este caso es preciso procurar mantener el aula ventilada durante el recreo.

7.- Material del grupo estable del aula al patio: No existe la posibilidad de utilizar este material en el patio.

8.-Grupos estables de convivencia:

El uso del patio por parte de los grupos de convivencia estable debe limitarse a estos grupos, garantizando que entre cada uno de ellos haya suficiente distancia para evitar el contacto entre los distintos grupos.

Con el fin de respetar el distanciamiento entre grupos de convivencia estables y la distancia interpersonal entre el resto del alumnado del centro educativo, se escalonarán las bajadas y salidas de los recreos y se delimitará el espacio con vallas



7.8. Gestión de uso de baños.

7.8.1. Criterios fundamentales:

- Mantener la distancia física.
- Aplicar las medidas de protección de barrera.
- Limitar las interacciones físicas entre el alumnado.
- Asegurar la limpieza de los locales y materiales.
- Formar, informar y comunicar.

7.8.2. Bajo estos criterios fundamentales se definen las medidas a aplicar.

- 1.- Se limitará el número de personas en el interior de los baños con el fin de garantizar la distancia de seguridad.
- 2.- Se gestionará el flujo del alumnado hacia los aseos (salida y vuelta al aula).
- 3.- Se clausurarán lavabos y urinarios de pie alternos para evitar la proximidad durante su uso. Las cabinas al estar separadas entre sí por pared en el suelo no serán clausuradas de forma alterna.
- 4.- Se ventilarán frecuentemente los baños.
- 5.- Se indicará al alumnado sobre la obligatoriedad de lavarse las manos antes y después del uso de los WC.
- 6.- Se asegurará que la dotación de jabón líquido y papel de secado de manos sea la correcta. Señalar que es preferible secarse las manos con papel. No se utilizarán toallas.
- 7.- Se garantizarán tres limpiezas diarias y las labores de desinfección frecuentes de estos espacios y superficies, así como el vaciado de papeleras que se recomienda tengan tapa accionada por pedal para evitar contactos.
- 8.- Se limitará el uso de los aseos por las personas ajenas al centro.

7.9. Limpieza y desinfección.

7.9.1. Criterios fundamentales.

- Mantener la distancia física.
- Aplicar las medidas de protección de barrera.
- Limitar las interacciones físicas entre el alumnado.
- Asegurar la limpieza de los locales y materiales.
- Formar, informar y comunicar.

7.9.2. Bajo estos criterios fundamentales se definen las medidas a aplicar.

Limpieza habitual:

1.- La limpieza elimina gérmenes, suciedad e impurezas mientras que la desinfección mata los gérmenes en esas superficies y objetos. Por ello, es muy importante que haya una buena limpieza antes de proceder a la desinfección.

2.- En las tareas de limpieza se prestará especial atención a las zonas de uso común y a las superficies y puntos de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, sillas, muebles, pasamanos, suelos, juguetes, y otros elementos de similares características

3.- Si el centro ha estado cerrado durante al menos diez días, se realizará una limpieza y desinfección extraordinaria.

4.- Si no es el caso, los locales que han sido utilizados para la preparación de materiales, atención a familias, servicios sociales, etc. deberán ser limpiados según el protocolo de limpieza en profundidad que se detalla más adelante.

Pautas de utilización de productos de limpieza y desinfección:

1.- Para la limpieza y desinfección se utilizarán soluciones de hipoclorito sódico con una concentración al 0,1% o lejía 1:50, etanol al 62-71% o peróxido de hidrógeno al 0,5%. También pueden utilizarse otros

productos biocidas con actividad virucida, autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad. En todo momento se seguirán utilizando las especificaciones que aparecen en la etiqueta.

- **Listado de virucidas autorizados por el Ministerio de Sanidad:**
https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Listado_virucidas.pdf

2.- Se pueden usar toallitas desinfectantes que cumplan con este mismo estándar.

3.- Desinfectar los puntos de contacto manuales siguiendo las instrucciones del fabricante (concentración, método de aplicación y tiempo de contacto, etc.).

4.- Recordar que no se deben mezclar productos de limpieza dado el riesgo de la producción de vapores que pueden dañar las mucosas respiratorias, los ojos y la piel.

5.- Aclarar sistemáticamente después de la aplicación de la solución de lejía.

6.- Si la limpieza y desinfección de las superficies se realiza con dos productos diferentes (detergente y desinfectante), se deben observar los siguientes pasos:

- a) Limpieza con un paño impregnado con detergente.
- b) Enjuagar con agua con otro paño.
- c) Secado superficial.
- d) Desinfección con un tercer paño impregnado de desinfectante.

7.- No se podrá utilizar los mismos paños para diferentes superficies.

8.- Los paños, mopas, etc. reutilizables deberán ser lavados a 60° C después de ser utilizados.

9.- Los paños desechables deben depositarse en una bolsa de basura que se debe cerrar y echar al contenedor de resto.

10.- Evitar el uso de pulverizadores y de sprays con el fin de evitar la inhalación de productos desinfectantes que irritan las vías respiratorias.

11.- No utilizar aspiradores.

12.- No realizar tareas de desinfección en presencia del alumnado y/o de personal del centro. Se deben respetar los tiempos de espera entre la limpieza y la utilización de los espacios.

13.- Evitar que los productos de limpieza estén al alcance del alumnado.

Frecuencia

1.- En los centros se realizará una limpieza y desinfección de las instalaciones al menos una vez al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso. Se tendrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, fotocopiadoras, ordenadores y otros elementos de similares características.

2.- Los materiales pedagógicos manipulados por el alumnado se podrán limpiar con toallas desinfectantes de un solo uso.

3.- Además del tratamiento diario, en las aulas específicas a las que acuden diferentes grupos de alumnos/as, se debe realizar una limpieza a fondo de las mesas, sillas, equipos y materiales en contacto con los estudiantes. Para ello se dispondrá del material adecuado para que los usuarios se encarguen de la limpieza.

4.- Asimismo, se realizará una limpieza y desinfección de los puestos de trabajo en cada cambio de turno con especial atención al mobiliario y otros elementos susceptibles de manipulación, sobre todo en aquellos utilizados por más de un trabajador.

5.- Las medidas de limpieza se extenderán también, en su caso, a zonas privadas de los trabajadores, tales como vestuarios, taquillas, aseos, cocinas y áreas de descanso.

Colaboración del alumnado y el profesorado en la limpieza y desinfección

1.- El alumnado que vaya a utilizar un pupitre limpiará, antes de ocupar su puesto, las superficies de silla y mesa (y cualquier otro mobiliario o equipo que sea común) de la forma que determinen las autoridades sanitarias.

2.- El profesorado será responsable de limpiar el material de aula que sea de uso común que vaya a tocar (mesa, silla, ordenador y accesorios, mandos a distancia, llaves...), así como el del alumnado que no pueda hacerlo (o bien designarán a algún alumno).

3.- Además de todo lo anterior, el alumnado y el personal del centro educativo dispondrán en la entrada cada espacio (aulas, laboratorios, despachos, aseos etc.) de un bote de gel hidroalcohólico que utilizará para lavarse las manos cuando entren en cada espacio.

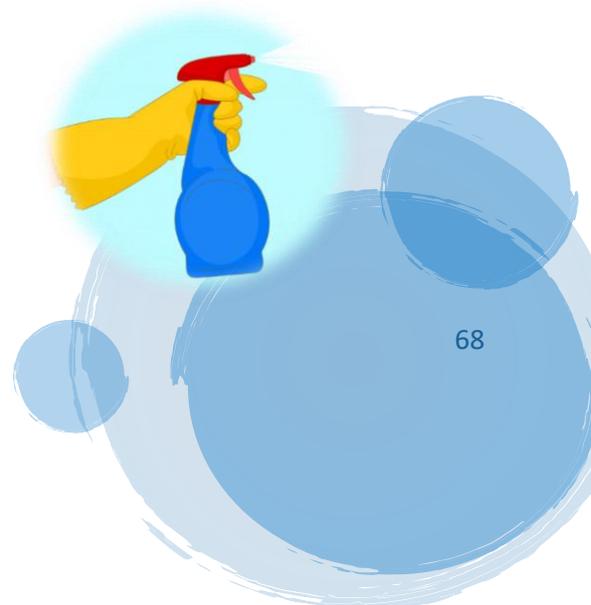
4.- El alumnado procurará tocar los elementos comunes (manillas de puertas y ventanas, pasamanos, etc.) lo mínimo posible. Para ello, las puertas de acceso deberán abrirse por el profesor o profesora al entrar y salir del aula. Las ventanas no deben ser abiertas o cerradas por el alumnado.

Control

1.- Se controlará que exista un plan de limpieza diario de las instalaciones.

2.- Se velará porque las aulas específicas (talleres, música, laboratorios, tecnología, etc.) por las que pasa más de un grupo diariamente y que contiene material de uso común son objeto de una limpieza antes y/o después de cada uso.

3.- Se recordará al personal implicado la importancia de velar por la correcta utilización de los productos de limpieza y desinfección.



7.10. Comedores.

7.10.1. Criterios fundamentales.

- Mantener la distancia física.
- Aplicar las medidas de protección de barrera.
- Limitar las interacciones físicas entre el alumnado.
- Asegurar la limpieza y desinfección de los locales y materiales.
- Formar, informar y comunicar.

7.10.2. Bajo estos criterios fundamentales se definen las medidas a aplicar.

1.- Se organizará diferentes turnos en el comedor y organizar el acceso con el fin de evitar grandes filas de espera y que el alumnado se cruce. Se definirán los itinerarios de entradas y salidas, señalizando los itinerarios y las necesidades de colocar barreras físicas donde sea necesario.

2.- Con el fin de respetar el distanciamiento social se limitará el aforo del comedor por turno, para lo cual será necesario clausurar parte de los asientos para asegurar la distancia mínima recomendada entre usuarios/as de 1,5 m. También suprimir alguna fila de mesas para conseguir mayor distancia en los pasillos.

3.- Esta nueva organización del servicio de comedor, en la que se reduce el espacio disponible y se limita al máximo la interacción entre el alumnado requiere que no se permita acceder al mismo con ningún objeto personal (mochilas, balones, cazadoras, etc.).

4.- Para el servicio de comidas se utilizarán otros espacios a parte del comedor habitual.

5.- Se organizará el lavado de manos antes y después de la comida. Se realizará la recogida escalonada del alumnado para evitar aglomeraciones en los baños para el lavado de manos con agua y jabón.

6.- En los casos en que fuera necesario ayudar al alumno o alumna para que tome su comida, el personal llevará mascarilla de protección y seguirá las normas de higiene de manos definidas.

7.- La empresa indicará el producto a utilizar que estará dentro de los productos viricidas autorizados y registrados como eficaces frente al virus, atendiendo a las pautas dadas por el Ministerio de Sanidad.

8.- Se realizará la limpieza y desinfección entre cada turno de comida. Requerirá un tiempo de unos 15 minutos, y será obligatorio la higienización de todos los elementos de contacto.

9.- Se deberá ventilar el comedor entre turnos y tras el servicio, por lo menos 10 minutos antes de la llegada del alumnado.

10.- Se realizará una distribución de los alimentos y del agua evitando los contactos.

11.- Se recordará continuamente al alumnado de la necesidad de respetar las distancias de seguridad y de los gestos de barrera antes, durante y después de la comida. Se insistirá en que no se puede compartir la comida, el agua, los cubiertos, etc.

12.- No se podrán usar los microondas colectivos, salvo para las dietas especiales y siempre manipulados por una única persona responsable del office.

13.- Si fuera imprescindible mantener el uso de grifos o fuentes de uso común para la distribución del agua, es necesario disponer de gel hidroalcohólico para desinfectarse antes y después de su uso.

14.- El alumnado será atendido por la persona cuidadora que tenga asignada tanto mientras esté en las instalaciones dedicadas a la alimentación, como en el periodo de descanso y juego (previos y/o posteriores).

15.- Grupos estables de convivencia:

16.- Se garantizará que entre cada uno de los grupos de convivencia haya suficiente distancia para evitar el contacto entre ellos. Los grupos que no se constituyan como estables no podrán utilizar el comedor simultáneamente con éstos.

17.- Con el fin de respetar el distanciamiento entre grupos de convivencia estables y la distancia interpersonal entre el resto del alumnado del centro educativo, se establecerán varios turnos, se utilizarán medios físicos (mamparas, señalización, balizamiento, etc.)

Con la finalidad de facilitar los rastreos, cada alumno o alumna ocupará siempre el mismo asiento en el comedor.

18.- Para las siestas, del alumnado de tres años, se colocarán las colchonetas a dos metros de distancia, intercalando la dirección en la que se colocan los alumnos (cabeza y pies en diferente dirección). Cada

niño, o niña utilizará sus propias sábanas y/o almohadas que deberán ser sustituidas al menos semanalmente y siempre que estén sucias. La limpieza de este espacio quedará a cargo de la empresa AUSOLAN.

Mantenimiento del servicio de comedor durante confinamiento y aislamiento de alumnado:

Siempre que la situación epidemiológica lo permita, en base a las indicaciones de las autoridades sanitarias, cuando se determine el confinamiento o aislamiento de alumnado en sus domicilios, se garantizará el servicio de comedor, si bien las familias usuarias de comedor, deberán avisar al centro educativo para poder pasar a recoger el menú escolar de sus hijos e hijas en los horarios que se prevean, durante el periodo de confinamiento o aislamiento, en las condiciones económicas habituales.

En situación 4 (cierre de centros), si no se puede mantener el servicio de comedor en el centro, al alumnado perteneciente a familias económicamente desfavorecidas que tenga reconocido el derecho a la ayuda de comedor se le recargará la tarjeta de alimentación con la cuantía correspondiente a la ayuda de comedor que les hubiera correspondido durante ese periodo

7.11. Transporte.

7.11.1. Criterios fundamentales:

- Uso obligatorio de mascarillas.
- Limitar las interacciones físicas entre el alumnado.
- Asegurar la limpieza y desinfección de los vehículos.

7.11.2. Bajo estos criterios fundamentales se definen las medidas a aplicar.

- 1.- A partir de los 3 años, será obligatorio el uso de la mascarilla en el transporte escolar.
- 2.- Es preciso organizar la distribución del alumnado dentro del transporte, de forma que se combinen distintas edades para limitar las interacciones físicas, para lo cual se colocarán distribuidos alternamente alumnos de infantil con alumnos más mayores. Dicha distribución la realizará las monitoras del autobús, teniendo en cuenta además el carácter más inquieto o no de cada alumno/a.
- 3.- Con la finalidad de facilitar los rastreos, cada alumno o alumna ocupará siempre el

mismo asiento.

4.- Se esperará en la parada del autobús, manteniendo las distancias, y en el orden necesario para acceder al mismo en fila por la puerta delantera y según la distribución prevista desde atrás hacia adelante del autobús. Para la bajada se hará en orden inverso desde los primeros asientos, sin aglomeraciones y saliendo al pasillo del autobús, en calma, solamente cuando toque bajar.

5.- Hay que tener en cuenta en los horarios establecidos, que llevará más tiempo estas situaciones de entrada y salida del transporte en cada parada existente en la ruta, para evitar las aglomeraciones, y por lo tanto se deben computar estos tiempos extras junto con el total del recorrido, y ajustarse de forma prioritaria el alumnado transportado en la distribución de las entradas y salidas escalonadas a organizar por cada centro.

6.- Al subir y bajar del transporte, la monitora dispondrá de un dispensador de hidrogel para la desinfección de manos de cada alumno/a.

7.- Se deberá limpiar y desinfectar el vehículo antes de cada recorrido de ruta escolar. La empresa indicará el producto a utilizar que estará dentro de los productos viricidas autorizados y registrados como eficaces frente al virus pautados por las autoridades sanitarias.

8.- Los transportes que realicen 2 o 3 viajes en diferentes turnos horarios deberán ventilar el vehículo durante un tiempo aproximado de 10 minutos entre rutas que puede ser en el trayecto en vacío.

7.12. Gestión del personal del centro.

7.12.1. Criterios fundamentales.

- Mantener la distancia física.
- Aplicar las medidas de protección de barrera.
- Limitar las interacciones físicas entre el alumnado.
- Asegurar la limpieza de los locales y materiales.
- Formar, informar y comunicar.

7.12.2. Bajo estos criterios fundamentales se definen las medidas a aplicar.

1.- Se entiende por personal del centro el profesorado, el alumnado, el de Administración y servicios y el de limpieza.

2.- El personal del centro seguirá en todo momento las medidas preventivas que consten en las Ficha de medidas preventivas frente al COVID-19 que le hayan sido facilitadas por el equipo directivo o por la empresa, en el caso del personal de limpieza de empresa externa.

Como medidas complementarias de la citada ficha, se cumplirán las siguientes instrucciones:

3.- Será obligatorio el uso de mascarillas en todas aquellas situaciones en las que no se pueda respetar el distanciamiento de 1,5 metros. Cabe destacar las siguientes situaciones en las que su uso es especialmente recomendable: intervención con los más pequeños en caso de no tratarse de un grupo estable de convivencia y alumnado con necesidades educativas especiales, desplazamientos interiores, todos los tiempos de entrada y salida y cuidado de recreos.

4.- Se aplicarán las medidas de barrera.

5.- La utilización de guantes se evitará a excepción de los puestos en los que en condiciones normales su uso está extendido (limpieza), hay que asegurar la limpieza correcta y frecuente de manos.

6.- Se atenderá a las indicaciones propias de cada centro.

7.- Se deberán respetar las zonas de trabajo que le han sido atribuidas (sectores, aulas, despachos...).

8.- En los locales compartidos (departamentos, salas de reuniones...) se procurará ocupar siempre el mismo lugar.

10.- Se evitará compartir el material (ordenadores, material de oficina, etc.) y en caso de hacerlo prever su desinfección antes y después de cada utilización.

11.- Se evitarán los desplazamientos interiores, limitarlos a los imprescindibles.

12.- En caso de que sea necesario compartir un mismo espacio durante la misma jornada por más de un docente, se realizará su desinfección cuando se vaya a abandonar la sala de profesores.

13.- Previo a la asistencia del alumnado todo el personal deberá estar informado de las diferentes medidas que se tomarán una vez que la actividad docente presencial comience. Este tema se tratará en el claustro de inicio de curso previo a la acogida del alumnado.

Personal de atención al público: conserjería y secretaría

1.- Se garantizará la separación física entre este personal y el alumnado y las visitas (que se limitarán al máximo).

2.- Los espacios de trabajo respetarán las normas de distanciamiento físico.

3.- Se dispondrá de dosificadores de gel hidroalcohólico en el puesto de trabajo en caso de intercambio de documentación u otros objetos.

Locales para el personal:

Sala de profesoras y profesores/ salas de reunión

1.- Se dispondrán las sillas a una distancia mínima de 1,5 metros y se evitará sentarse frente a frente sin mantener las distancias de seguridad. Los claustros y reuniones del Consejo Escolar se realizarán en un aula, comedor o en el cubierto, previa ventilación y limpieza del aula, o de forma online.

2.- Cualquier utensilio para exposiciones como, por ejemplo, mandos a distancia, rotuladores, señalizadores, etc. deberán ser desinfectados antes y después de su uso.

3.- Se ventilarán con frecuencia las salas de reuniones, de profesores, despachos, departamentos....

4.- Siempre que sea posible, se bloquearán con cuñas las puertas para que permanezcan abiertas.

5.- Se dispondrá de dosificadores de gel hidroalcohólico en las mesas de reuniones para ser utilizado tras el intercambio de documentación u otros objetos.

Despachos

1.- Se suprimirá de las estanterías todo material decorativo que entorpezca las labores de limpieza diarias.

2.- Se ventilarán los espacios de trabajo frecuentemente.

3.- Si la oficina o el despacho son compartidos, se evitará sentarse frente a frente y se respetará la distancia de seguridad definida.

4.- Se procurará evitar desplazamientos a otros despachos u oficinas.

5.- Cada persona deberá encargarse del mantenimiento en condiciones saludables de su puesto de trabajo. Bajo esta premisa si un profesional presta asistencia en el mismo espacio con diferentes alumnos/as de manera consecutiva (fisioterapia, logopeda...) se desinfectarán las superficies utilizadas y se ventilará la sala al menos 5 minutos tras cada sesión.

Velar por la limpieza y desinfección del material de uso común (impresoras, fotocopiadoras, etc.).

6.- Disponer de dosificadores de gel hidroalcohólico en el puesto de trabajo en caso de intercambio de documentación u otros objetos.

7.13. Guardias de aula.

La realización de las guardias de aula tendrá un tratamiento específico y seguirá un protocolo exhaustivo.

Jefatura de Estudios asignará el/la docente de guardia preferiblemente de entre las/los docentes del nivel o etapa educativa, respectivamente.

El profesorado cumplirá las siguientes medidas de seguridad: • Acudirá a la misma siempre con la mascarilla puesta.

- Se higienizará las manos nada más llegar al aula.
- Ocupará el puesto del profesor/profesora durante el máximo tiempo posible de la guardia.
- Evitará acercarse al alumnado a menos de 1'5 metros de separación.
- Se higienizará de nuevo las manos y el material utilizado (mesa, silla...) antes de salir del aula, al término de la guardia.

En el caso de que la guardia sea de materias de aulas específicas (Música, Educación Física...), la guardia se hará en el aula del grupo estable de convivencia. Será obligatorio que el profesorado especialista planifique la tarea de guardia adecuada a realizarla en el aula.

Por último, un caso especial será la asignación de una guardia para supervisar a un alumno/alumna en aislamiento temporal por presentar síntomas de COVID-19. También serán asignadas por Jefatura de Estudios y se deberá seguir el protocolo explicado en el punto 7.16. de este mismo Plan.



7.14. Gestión del personal ajeno al centro.

7.14.1. Criterios fundamentales:

- Mantener la distancia física.
- Aplicar las medidas de protección de barrera.
- Asegurar la limpieza de los locales y materiales.
- Formar, informar y comunicar.

7.14.2. Bajo estos criterios fundamentales se definen las medidas a aplicar.

Indicaciones generales:

1.- Se limitará al máximo la presencia de personal ajeno al centro, entendiendo por personal del centro al profesorado, el alumnado, el personal administrativo, de mantenimiento y de servicios generales (conserjes y limpieza).

2.- No podrán acceder al centro educativo aquellas personas con síntomas compatibles con COVID-19, aquellas a las que se les haya diagnosticado la enfermedad y que no hayan finalizado el periodo de aislamiento requerido o las que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

3.- Principales medidas de prevención de la transmisión para toda persona que acuda al centro:

- Higiene de manos de forma frecuente y meticulosa, durante al menos 40 segundos.
- Etiqueta respiratoria:
 - Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura preferentemente con tapa y pedal. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
 - Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.
- Procurar mantener una distancia interpersonal de 1,5 metros.

4.- Todas las personas que accedan al centro y durante la permanencia en el mismo, harán uso de mascarilla higiénica, siguiendo las recomendaciones de la autoridad sanitaria vigentes.

5.- Se aplicarán las medidas de barrera.

6.- Se dictarán y expondrán de manera visible las indicaciones en cuanto a espacios transitables, sentidos de circulación, aseos utilizables, prohibición uso ascensores (salvo excepciones), medidas de protección, etc.

7.- Se evitará que el personal ajeno al centro comparta material (ordenadores, material de oficina, etc.) entre sí y con el personal del centro; y, en caso de hacerlo, se deberá desinfectar antes y después de cada utilización.

8.- Se evitará los desplazamientos interiores del personal ajeno al centro, limitándose a los imprescindibles.

Atención a madres/padres o responsables legales

1.- Siempre que sea posible se atenderá a las familias en espacios abiertos o bien ventilados respetando siempre la distancia de seguridad. Se atenderá con cita previa.

2.- Se escalonarán los horarios de presencia en el centro para limitar el número de personas presentes y que las medidas de distanciamiento físico sean respetadas.

3.- Se dispondrá de dosificadores de gel hidroalcohólico en el puesto de trabajo y en las zonas accesibles al personal ajeno en caso de intercambio de documentación u otros objetos.

En situaciones 2 y 3:

Se priorizará la atención vía telefónica o telemática.

Repartidores

1.- Cuando la entrega del producto se produzca en el centro escolar se deberá asegurar que los repartidores, previo aviso al centro de su llegada, **avisen en conserjería** y dejen el paquete en conserjería aplicando las medidas de distanciamiento y de higiene definidas.

Los repartidores del servicio de comedor de AUSOLAN no podrán acceder al centro antes de las 9:30 ni después de las 10:30. Accederán al comedor por la rampa de la puerta de Infantil.

2.- Se extremarán las medidas de higiene personal al manipular los paquetes. Tras la recogida de los mismos, se lavarán siempre las manos. Estas medidas se pueden complementar con la utilización de guantes de protección que reúnan las siguientes características de marcado (EN ISO 374-5:2016 VIRUS). La colocación, retirada y desecho de los guantes se hará de forma segura siguiendo las indicaciones del Ministerio de Sanidad.



7.15. Medidas dirigidas al personal vulnerable al COVID-19.

Las situaciones o patologías que hacen que los trabajadores se consideren **vulnerables para COVID-19** son: las personas con enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión, enfermedad pulmonar crónica, diabetes, insuficiencia renal crónica, inmunodepresión, cáncer en fase de tratamiento activo, enfermedad hepática crónica severa, obesidad mórbida (IMC>40), embarazo y mayores de 60 años.

Estos trabajadores podrán volver al trabajo, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa.

En caso de duda, la persona trabajadora **deberá ponerse en contacto** con el personal sanitario de la Sección de Prevención de Riesgos Laborales: (seccion.prevencion.educacion@navarra.es); teléfonos: 848.42.37.69/848.42.37.28.

- El personal sanitario del SPRL debe evaluar la presencia de personal trabajador especialmente sensible en relación a la infección de coronavirus SARS-CoV-2, establecer la naturaleza de especial sensibilidad de la persona trabajadora y emitir informe sobre las medidas de prevención, adaptación y protección. Para ello, tendrá en cuenta la existencia o inexistencia de unas condiciones que permitan realizar el trabajo sin elevar el riesgo propio de la condición de salud de la persona trabajadora.
- La Sección de Prevención comunicará al trabajador o trabajadora y a la persona responsable del centro las medidas que hayan de adoptarse para la continuidad o reincorporación de la trabajadora o trabajador a su puesto de trabajo.

7.16. Manera de proceder ante un caso COVID-19.

En caso de que en alumnos o alumnas o personal del centro se detecte alguno de los síntomas del COVID-19 (tos seca, estado febril, dolor de garganta, fatiga. En algunos casos también puede haber disminución del olfato y del gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolores musculares, dolor de cabeza, debilidad general, diarrea o vómitos), se deberá actuar conforme a lo siguiente:

7.16.1. Manera de actuar en caso de alumno/a:

Consideraciones generales:

- Es preciso respetar en todo momento las distancias de seguridad y, de no ser posible, utilizar los equipos de protección individual facilitados por el Departamento de Educación siguiendo los criterios de las autoridades sanitarias.
- Solamente se podrá tomar la temperatura a las personas derivadas a esta aula específica. En ningún caso se podrá generalizar la toma de temperatura como medida preventiva ante el COVID-19.
- En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.
- Debe recordarse que el centro sanitario de referencia de cada persona depende de su domicilio y que puede no coincidir con el del centro docente.
- Es preciso respetar todos los gestos de barrera.
- El personal no podrá acudir al centro educativo hasta que reciba el parte de alta médica por los equipos correspondientes.

Pautas generales:

Una alumna o alumno DEBE ACUDIR al centro escolar si se encuentra con buen estado de salud.

Una alumna o alumno NO DEBE ACUDIR al colegio en las siguientes situaciones **en aquellas situaciones que determine la autoridad sanitaria.**

Gestión de casos

En el centro escolar, y en el contexto actual, la detección precoz de los casos y su aislamiento, así como la de contactos estrechos, es una de las medidas más relevantes para mantener un entorno de seguridad y conseguir los objetivos educativos y pedagógicos.

La gestión de los casos COVID-19 en los centros escolares se realizará de conformidad con el procedimiento que establezcan las autoridades sanitarias, el cual será publicado en la página web www.educacion.navarra.es.

7.16.2. Manera de actuar en caso de docentes o persona no docente:

Las personas trabajadoras que inicien síntomas en el centro educativo, se retirarán a un espacio separado y contactarán con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (seccion.prevencion.educacion@navarra.es) teléfono: 848 42 37 69/28 o con el teléfono de referencia de la Comunidad Foral de Navarra (948 290 290) y seguirán sus instrucciones.

PERFILES PROFESIONALES

1. Profesionales del Equipo de Rastreo del entorno educativo

En la Unidad de rastreo, una o, en función de las necesidades, más enfermeras por turno serán responsables de la gestión de los casos y estudios de contactos de los niños y niñas escolarizados dentro del periodo del curso escolar.

Las funciones de esta profesional serán:

- Identificación de los casos confirmados. El centro educativo, el curso y el aula.
- Contacto con la familia para valoración:
 - Sintomatología y fecha de inicio.
 - Confirmación de la correcta identificación del centro educativo y aula.
 - Identificación de los contactos del entorno familiar y externos al centro educativo.

- Contacto con el responsable COVID del centro educativo.
 - o Comunicación de la existencia de un caso confirmado.
 - o Hasta 6° de Primaria, validación de todo el aula como contacto estrecho.

Identificación de otros posibles contactos estrechos.

- Generación de petición de PCR para contactos estrechos.
- Generación de sms/correo electrónico con información acerca del proceso tras detección caso positivo en aula, cita para PCR, información de cuarentena dirigida a los padres/alumnado en función de la edad y de medio de comunicación de resultados (sms, carpeta salud).

2. El responsable COVID del centro educativo

Las funciones de este profesional serán:

- Ser la persona de referencia para el equipo de rastreo.
- Coordinar la información del protocolo en las reuniones de inicio de curso, de manera que todos los padres y madres puedan conocerlo para disminuir las demandas de información cuando suceda un caso.
- Las que se redefinan entre Educación y Salud

Todos los materiales estarán colgados en EDUCA para conocimiento de las familias desde el inicio del curso escolar y serán actualizados por parte del Departamento de Salud de manera continuada.

HERRAMIENTAS DE APOYO

1. Aplicaciones informáticas

- Estudio de viabilidad para conexión de EDUCA con aplicación de rastreo.
- Generación automática petición PCR. Envío de SMS a la familia
- Utilización Carpeta Personal de Salud para resultados

2. Formación a los responsables COVID de los centros educativos.

3. Documentos de apoyo para información a padres y madres y profesores.

4. Listado de contactos de referentes COVID en los distintos ámbitos.

En última instancia, la autoridad sanitaria en coordinación con la autoridad educativa decidirá el cierre parcial o total de la actividad presencial de un centro educativo.



7.17. Labores en las que las personas de referencia para el COVID-19 colaborarán con el equipo directivo del centro.

7.17.1.- Colaborará en la labor de redacción:

- Colaborar con el equipo directivo en la elaboración del Plan de Contingencia del centro educativo según las bases del protocolo general facilitado por el Departamento de Educación.

7.17.2.- Colaborará en las labores de control relacionadas con:

- Asegurar la implantación y el seguimiento de medidas de higiene y limpieza.
- Lavado frecuente de manos:
 - a. Asegurar la presencia de la infografía relativa al lavado de manos.
 - b. Asegurar la existencia de dispensadores de jabón líquido y papel para secado de manos.
 - c. Asegurar la dotación de desinfectante de base alcohólica
- Asegurar la existencia de papeleras recubiertas con bolsas de basura en las zonas sensibles definidas en el plan de contingencia.
- Comprobar la correcta implantación de barreras físicas de separación: ventanillas, mamparas de metacrilato, cortinas, etc.
- Asegurar que se cumple la delimitación de distancia en mostradores, ventanillas de atención, etc.
- Asegurar la dotación de material de protección para el personal según su labor.
- Comprobar que se cumplen las medidas de organización y señalización relativas a la circulación de personas (acceso, desplazamiento y evacuación de las instalaciones).
- Comprobar la existencia y la dotación necesaria de un espacio cerrado y próximo a un aseo, que se destinará exclusivamente para ser empleado como espacio de aislamiento temporal.

7.17.3.- Colaborará en las labores de difusión relativas a:

- Difundir las medidas preventivas relativas a la contención de la expansión del virus:
 - Actualizar y difundir el Plan de Contingencia, teniendo en cuenta la situación actual.
 - Asegurará la difusión de las correspondientes medidas de seguridad al personal ajeno al centro.
- Facilitar que la información actualizada llegue a todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- Garantizar la presencia en aulas y zonas estratégicas de la infografía relativa a la prevención del coronavirus.

Para poder realizar las labores de colaboración que figuran en el listado anterior, el personal asignado contará con:

- Horas de docencia: las horas de docencia que no sean las destinadas a la atención directa del alumnado.
- Horas complementarias: las que considere necesarias el equipo directivo.
- Horas de formación: se les acreditarán 35h de formación. Para lo que será necesario que el director o directora facilite el nombre de las(s) personas(s) de referencia al Servicio de Ordenación, Formación y Calidad.

En nuestro centro las responsabilidades anteriormente descritas se organizarán tal y como reflejamos en los [anexos 1](#) y [anexo 2](#).

7.18. Actividades físicas y material escolar.

7.18.1. Criterios fundamentales:

- Mantener la distancia física.
- Aplicar las medidas de protección de barrera.
- Limitar las interacciones físicas entre el alumnado.
- Asegurar la limpieza de los locales y materiales.
- Formar, informar y comunicar.

7.18.2. Bajo estos criterios fundamentales se definen las medidas a aplicar.

Actividades deportivas

- 1.- Se limitará su práctica a las actividades que se consideran de baja intensidad si no es posible mantener una distancia mínima de 1,5 metros.
- 2.- Se recordará a las familias que el día que hay Educación Física sus hijas e hijos deberán venir vestidos desde casa con la ropa adecuada de que se pueda evitar el uso de los vestuarios y se evita un mayor contacto entre alumnos y alumnas.
- 3.- Se evitarán los juegos de balón y de contacto.
- 4.- Se evitará el uso de material deportivo de uso comunitario, o que su utilización la realice solamente el adulto. En caso de resultar imprescindibles su manipulación se asegurará la desinfección regular.
- 5.- Se priorizará la práctica deportiva individual que permita conservar la distancia de seguridad.
- 6.- La mascarilla en EF es incompatible. Por lo tanto, se exceptúa durante el ejercicio de la actividad deportiva y siempre con distancia de 1,5 m.

Material:

- 1.- Se priorizará el uso de material individual desechable o, en su caso, asegurarse de su desinfección.

- 2.- Se adaptará el funcionamiento de las bibliotecas regulando la manipulación de los libros y estableciendo un protocolo de desinfección adaptado. En nuestro caso préstamos a biblioteca de aula.
- 3.- Se priorizará las lecturas por parte del docente para limitar la manipulación de los libros.
- 4.- Se evitará el uso de ordenadores comunes dispuestos en el aula.

Particularidades en la etapa de Educación Infantil

Ropa:

- 1.- Se solicitará a las familias que vistan a sus hijas e hijos de manera que puedan ser autónomos a la hora de ponerse o quitarse parte de su ropa.
- 2.- Cada alumno/a traerá su propia ropa de recambio por si fuera necesario evitando así usar ropas comunes.
- 3.- El alumnado deberá traer zapatillas de casa o zuecos para los desplazamientos internos. Por ello, el calzado de calle deberá ser fácil de quitar y poner (tipo velcro).
- 4.- Las prendas como cazadoras, abrigos, chaquetas que puedan quitarse antes de entrar en el aula, tendrán una goma cosida en la parte interior del cuello.

Actividad física:

- 5.- Cuando se prevean actividades físicas se recordará a las familias que deben vestir a los niños y niñas con la ropa adecuada que les permita moverse con comodidad.

Material:

- 1.- Se preverán normas de limpieza y desinfección periódicas de los materiales que puedan ser manipulados por varios alumnos (muñecas, juegos de construcción, etc.).
- 2.- Se preverán botes individuales de material (pinturas, rotuladores, tijeras)
 - El alumnado de infantil traerá una caja de zapatos, de unos 20 cm de largo y 15 cm de ancho, personalizada con su nombre y forrada. Cada alumno/a traerá dentro de la caja un lápiz, una goma

y un estuche de pinturas de 12 colores. El resto de material, así como su reposición se realizará desde el colegio. A su vez cada alumno/a dispondrá de un cajetín para meter los trabajos de cada uno.

- Cada alumno/a traerá una pequeña bolsita de tela con su almuerzo y su cantimplora o botella de agua.

Particularidades Educación Primaria:

Actividad física

- 1.- Se concentrará en el mismo día de la semana las sesiones de Educación Física.
- 2.- Se recordará a las familias que envíen a sus hijas e hijos vestidos con la ropa de deporte el día dispuesto en su horario Educación Física.

Material:

El alumnado deberá contar con su propio material de trabajo, procurando evitar al máximo el intercambio del mismo entre estudiantes.

- Cada alumno/a traerá una mochila pequeña con su almuerzo, su cantimplora o botella de agua y dos mascarillas. Si hubiera algún cambio se comunicará a las familias.
- El alumnado de primaria, traerá un estuche con el material básico siguiendo la información del listado del material que el profesorado decidió en junio. A su vez dentro de las clases cada alumno/a dispondrá de un cajetín para meter el material de cada uno.
- Para facilitar el uso de los percheros al alumnado, las prendas como cazadoras, abrigos, chaquetas, tendrán una goma cosida en la parte interior del cuello.

7.19. Enseñanzas específicas.

7.19.1. Criterios fundamentales:

- Mantener la distancia física.
- Limitar las interacciones físicas entre el alumnado.
- Asegurar la limpieza de los locales y materiales.
- Formar, informar y comunicar.

7.19.2. Bajo estos criterios fundamentales se definen las medidas a aplicar.

Las aulas específicas comunes tendrán un protocolo especial de uso, debido a que serán utilizadas por diferentes sectores bloqueables. Estas aulas serán las siguientes:

- Religión
- Fisioterapia.
- Gimnasio.
- Aula de apoyo (en determinadas situaciones).

Cada vez que un grupo estable de convivencia entre en dichas aulas, el alumnado deberá higienizar su puesto de trabajo (mesa, silla, ordenador, etc.), supervisado y auxiliado por el profesorado responsable de la sesión lectiva.

Para ello, todos estos espacios contarán con productos higienizantes (homologados por el Ministerio de sanidad) y papel desechable. El profesorado se responsabilizará de sacar y guardar los productos, fuera del alcance del alumnado.

Cuando, en esa aula, vaya a convivir alumnado de dos grupos estables de convivencia (religión), se deberán interponer mamparas de protección entre los puestos de trabajo. En su defecto, llevarán puesta la mascarilla.

Estas salas serán sometidas a un proceso de limpieza en profundidad diario en caso de ser utilizadas.

Se priorizará el uso de las nuevas tecnologías para ejemplarizar y explicar lo necesario.

Por último, si el material pedagógico debe ser utilizado, se recomienda organizar actividades individuales, si no fuera posible, se debe prever acciones de limpieza y desinfección.

8. CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE PLAN.

El presente Plan ha sido elaborado respetando la normativa establecida desde el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra y adaptado a las necesidades reales y concretas de Paderborn y nuestro contexto social. Su finalidad es preservar la salud de toda la Comunidad Educativa y la Educación de los/las menores en los diferentes contextos que se puedan originar, como consecuencia de la pandemia del COVID-19.

Es por ello que se hace obligatoria su lectura y conocimiento por parte de todos los miembros que forman parte de la Comunidad Educativa, ya que la ignorancia del mismo, no exime de su cumplimiento. A tal fin, se le dará la mayor difusión posible y se harán saber los cambios y adaptaciones que se pudieran realizar. Así mismo, es obligado el estricto cumplimiento todas y cada una de las acciones que en él se establecen, por parte del alumnado, profesorado, personal no docente y familias.

9. ACTUALIZACIÓN DEL PRESENTE PLAN.

El Plan de contingencia educativa del Centro estará sujeto, en primer lugar, a las directrices que puedan dar las autoridades sanitarias competentes, tanto estatales como autonómicas, así como cuantas otras instrucciones de obligado cumplimiento nos traslade el Departamento de Educación. Por tanto, su contenido podrá verse modificado en cualquier momento, para lo cual se dará la debida publicidad en caso de cambios en su redacción.

Fecha de última revisión

Pamplona a 10 de agosto de 2020

Directora

Mikaela Quintana

Jefa de Estudios

Maidier Uche

Secretaria

Begoña Vicente

Responsable situación COVID (Revisión)

Leyre Sola